



izquierda **unida**
Teruel

**EL TRABAJO
DEL GRUPO MUNICIPAL
DE IZQUIERDA UNIDA
EN EL AYUNTAMIENTO DE TERUEL
(LEGISLATURA 2011 - 2015)**



izquierda **unida**
Teruel

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida os presentamos esta recopilación de las principales iniciativas presentadas en el Ayuntamiento de Teruel en la legislatura 2011-2015. Los concejales Carmen Tortajada y José María Martínez esperamos haber hecho un trabajo acorde con la confianza que los turolenses depositaron en Izquierda Unida, y seguir contando con ella.

Contenido

1. DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES

Moción instando al Gobierno Del Estado a modificar la Ley Hipotecaria con el fin de regular la dación en pago y adoptar las medidas necesarias para evitar los desahucios por motivos económicos (4 De Mayo De 2012)	5
Propuesta conjunta sobre los desahucios (26 de junio de 2012)	7
Intervención en el pleno extraordinario sobre los recortes (23 de julio de 2012)	8
Moción de rechazo al desmantelamiento de servicios públicos en Teruel (30 de octubre de 2012).....	12
Moción sobre la reforma del sistema de pensiones (20 de septiembre de 2013).....	13
Moción sobre el conservatorio y centro social de san Julián (13 de diciembre de 2013).....	15
Moción sobre la interrupción voluntaria del embarazo, por el derecho de las mujeres a decidir (30 de diciembre de 2013).....	16
Moción relativa a la inclusión de clausulas sociales en los pliegos de licitación de contratos públicos (13 de marzo de 2014)	17

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Propuesta de participación ciudadana (16 de marzo de 2012)	19
Propuesta sobre publicación de las quejas, sugerencias y preguntas presentadas por los ciudadanos (16 de octubre de 2012)	22
Moción relativa al uso del edificio del antiguo Banco de España (8 de mayo de 2014).....	23

3. URBANISMO

150 Lucecicas (1 de marzo de 2012)	25
Propuesta sobre la instalación de mobiliario urbano en la plaza del Torico (9 de marzo de 2012)	26
Propuesta para la recuperación de solares (20 de abril de 2012).....	26
Moción sobre el edificio de la plaza Domingo Gascón (24 de julio de 2013)	28
Denunciamos el estado del centro histórico de Teruel (14 de marzo de 2014)...	29

4. MOVILIDAD

Propuestas de Izquierda Unida al Plan de Movilidad de Teruel (30 de abril de 2012).....	31
Moción sobre el ferrocarril (2 de enero de 2013)	35
Propuesta sobre seguridad vial (6 de marzo de 2013).....	35
Aportación a la reordenación del autobús urbano (26 de marzo de 2013)	36

5. MEDIO AMBIENTE

Propuesta sobre el solar del Cofiero (21 de marzo de 2013).....	38
Pregunta sobre el parque fluvial del Turia (14 de marzo de 2013)	38
IU concreta su propuesta de arbolado para el centro de Teruel (16 de abril de 2012).....	39

6. FIESTAS

Izquierda Unida solicita nuevas medidas contra el ruido (14 de junio de 2012)	40
Propuesta sobre la fiesta de las vaquillas (17 de julio de 2013).....	41

7. LAICIDAD Y ESTADO

Propuesta “sin banda ni bastón” (20 de febrero de 2012).....	43
Moción sobre la reforma de la Administración Local (25 de febrero de 2013).....	43
Moción sobre la celebración de actos religiosos en el Ayuntamiento (20 de mayo de 2013).....	45
Solicitud de un pleno extraordinario sobre la forma del Estado (6 de junio de 2014).....	46

SOBRE LA CONCEJALÍA DE INFORMÁTICA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	47
--	-----------

1. DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES

MOCIÓN INSTANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO A MODIFICAR LA LEY HIPOTECARIA CON EL FIN DE REGULAR LA DACIÓN EN PAGO Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LOS DESAHUCIOS POR MOTIVOS ECONÓMICOS (4 de mayo de 2012)

Visto que con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Visto que según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2007 y 2010 en el Estado Español se habrán producido cerca de 300.000 ejecuciones hipotecarias, y que las previsiones dicen que entre 2011 y 2012 se podría llegar a la cifra de 500.000.

Visto que cuando esto sucede, las familias no sólo se enfrentan a la pérdida de su vivienda sino también a una condena financiera de por vida: la entidad bancaria interpone una demanda y se inicia el proceso de ejecución hipotecaria que finaliza con la subasta del inmueble. Si la subasta queda desierta (cosa que en el actual contexto de crisis sucede en más del 90% de los casos), con la ley vigente la entidad bancaria se adjudica la vivienda por el 50% del valor de tasación y sigue reclamando el pago de la deuda restante, más los intereses y costas judiciales, a las personas en situación de insolvencia, mediante el embargo de nóminas, cuentas, etc, así como embargos a los avalistas. Es decir, además de perder la vivienda, miles de familias se enfrentan a una condena financiera de por vida que se traduce en una condena a la exclusión social y la economía sumergida.

Visto que esta legislación que permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el 50% del valor de tasación no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos que ahora se descubre que en muchos casos escondía todo tipo de cláusulas abusivas, como es el caso de las cláusulas suelo.

Visto que consideramos inadmisibles y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte

más vulnerable del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras, en buena medida responsables de la actual crisis, reciban ayudas millonarias que salen de los impuestos, sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales.

Considerando que todo lo aquí expuesto vulnera el actual marco jurídico, puesto que el derecho a la vivienda es un mandato constitucional, especialmente recogido en el artículo 47 de la Constitución española, que dice: "Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho..." pero también en el artículo 33, que limita claramente el derecho a la propiedad privada al cumplimiento de su función social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente en los pisos vacíos acumulados por bancos y cajas), o en el artículo 24 que garantiza la tutela judicial (vulnerado en los procesos de ejecuciones hipotecarias donde se produce clara indefensión), así como los compromisos jurídicos en materia de derecho a la vivienda asumidos por el estado español al ratificar tratados internacionales vinculantes como son, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales (artículo 11), especialmente a partir de su Observación General número 4 -que concreta el contenido del derecho a una vivienda adecuada- y la Observación General nº 7 -que define los desalojos forzosos como una de las principales vulneraciones del derecho a la vivienda.

Considerando que todo lo aquí expuesto depende básicamente de una normativa de competencia estatal, pero cuyos efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los ayuntamientos a donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias afectadas en busca de ayuda. Así, los ayuntamientos se convierten en doblemente perjudicados: en primer lugar porque se vulneran los derechos fundamentales de sus ciudadanos; en segundo lugar, porque en pleno contexto de crisis, cuando los recursos son más escasos que nunca, reciben todas las peticiones de ayuda de las personas y familias empobrecidas.

Considerando que la pérdida de vivienda priva al individuo o la familia de toda residencia, y que, a su vez, la ausencia de residencia les excluye de toda vía administrativa, conllevando por ello la pérdida de derechos, impidiendo a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente.

Considerando que, como consecuencia de lo anterior, los desahucios -aun más cuando suponen el mantenimiento de una deuda en forma de condena financiera- conllevan altos niveles de inseguridad que desencadenan la alteración del orden público y la paz social, y considerando que los ayuntamientos tienen el encargo de mantener la seguridad y el orden en el conjunto del territorio municipal,

El Pleno del Ayuntamiento de Teruel adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

Segundo.- Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.

Tercero.- Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, y en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, a las Cortes de Aragón, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las asociaciones de vecinos de Teruel.

PROPUESTA CONJUNTA SOBRE LOS DESAHUCIOS (26 de junio de 2012)

Primero: En el Pleno del mes de mayo se trató el problema de las personas afectadas por desahucio de sus viviendas al no poder hacer frente a sus hipotecas. Tratado este asunto en comisión se acordó iniciar contactos desde el Ayuntamiento con diferentes entidades para evaluar formas de colaboración que permitan atajar posibles desahucios en la ciudad.

Segundo: Recientemente la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha solicitado la elaboración de un censo de viviendas de titularidad pública que puedan ponerse a disposición de las personas en procedimiento de desahucio, y participar en el debate del Ayuntamiento de Teruel.

El Pleno del Ayuntamiento de Teruel adopta el siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Teruel elaborará un censo de viviendas de titularidad municipal, que completará con las que se ofrezcan desde otras administraciones, y las pondrá a disposición de una comisión integrada por los servicios sociales municipales, las organizaciones sociales que trabajan en la ciudad, el Colegio de Abogados y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.
2. Esta comisión estudiará los casos de personas afectadas por desahucios, mediará entre las partes, buscará soluciones y cuando lo considere necesario dispondrá el uso de las viviendas de titularidad pública para el alojamiento mediante alquiler social, que no superará el 30% de los ingresos.
3. En el caso de viviendas de titularidad pública en mal estado o con una revisión de obra pendiente, la Comisión estudiará la posibilidad de que el alquiler social se plasme en un compromiso de la familia que la ocupe, consistente en el adcentamiento de las estancias que lo requieran.
4. El Ayuntamiento de Teruel facilitará la participación en el debate en pleno o en comisión, de la persona que la Plataforma de Afectados por la Hipoteca proponga para tener en cuenta sus aportaciones.

INTERVENCIÓN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO SOBRE LOS RECORTES (23 de julio de 2012)

El Gobierno de España ha acordado mediante decreto, el pasado día 13, el mayor recorte a nuestros derechos y a nuestra economía familiar.

Estamos hablando de quitar una paga extra a los trabajadores públicos, de subir el IVA, de subir la electricidad, de rebajar el desempleo, las ayudas a la dependencia, de quitar a los empleados días de permiso, derechos sindicales, en fin, no quiero cansar con la enumeración de todo lo que contiene un decreto de 91 páginas, todas ellas con recortes.

Se dejan sin efecto los convenios, pactos y acuerdos que se opongan a este decreto, se rebajan las cotizaciones a la seguridad social a las empresas en momentos en que la Seguridad Social tiene déficit, aunque habría que hablar del déficit de la misma cuando aún no se han separado las fuentes de financiación, se dan beneficios fiscales a la candidatura olímpica Madrid 2020, en fin que los de abajo tenemos que soportar todo el peso de los recortes.

A esto le añadimos también el anuncio que hizo el presidente del Gobierno el pasado 11 de julio de rebajar el número de concejales en los ayuntamientos, dentro de un borrador de proyecto de ley de modificación más amplia de la ley de bases de régimen local que ha enviado el Gobierno a la FEMP.

¿Qué impacto tienen las medidas acordadas por el Gobierno de la Nación en Teruel ciudad y en sus ciudadanos?

Podríamos hablar de nueve impactos principales, cinco políticos y cuatro económicos:

El primero, el aumento de la desconfianza en la política, o sea en la democracia. No es posible que un partido se presente a unas elecciones con unos compromisos concretos, gane esas elecciones y luego haga lo contrario de lo anunciado. Eso es un fraude a los electores que si no está castigado por la ley debería estarlo. Si un gobernante no puede llevar adelante lo que ha prometido por una circunstancia sobrevenida o desconocida para él, no puede honestamente hacer lo contrario. Será legal, pero no es legítimo. Por eso proponemos desde IU, junto con los sindicatos, que dimita el gobierno o que haga un referéndum sobre las medidas.

El segundo, es la incredulidad de la ciudadanía, con respecto a los mensajes de los responsables políticos. ¿No eran los bancos españoles los mejores del mundo hace poco? Se ha demostrado después que la mayoría están en una situación catastrófica ¿Por qué nos mienten? ¿Cómo vamos a confiar en lo que dicen?

El tercero, la extrañeza ante las medidas adoptadas, por la poca relación de la causa aducida con los efectos que nos imponen. El ciudadano ve que para rescatar a los bancos, se recortan sus derechos y se les quita los dineros. ¿Cómo es posible que para rescatar a Bankia le quiten, por ejemplo, a los funcionarios la paga de Navidad? ¿Qué tiene que ver la fraudulenta gestión de Bankia con los funcionarios?

El cuarto, la sensación de la inutilidad del voto. Quienes tienen el poder económico nos imponen las medidas, dicen los responsables del gobierno. Entonces, ¿Para qué vale el gobierno? ¿Por qué debemos supeditar los intereses de los especuladores a los derechos de los ciudadanos?

El quinto, el sentimiento de culpa que nos quieren meter a la población. Habéis vivido por encima de vuestras posibilidades, nos dicen. Y la realidad es que una parte importante de lo que nos pasa es debido a la especulación urbanística, a las hipotecas a 50 años, a un desgobierno importante del mundo financiero.

El sexto, es el recorte en la capacidad de compra. La subida del IVA, los lapiceros y los cuadernos al 21 %, va a empujar hacia abajo el consumo, y ya veremos si se consigue más recaudación. Desincentivar el consumo nos mete más en el agujero.

El séptimo, el ataque al pequeño comercio que supone la liberalización de horarios comerciales. Ataque frente al cual el comercio minorista no puede competir.

El octavo, la disminución de ayudas en caso de necesidad. El paro, la dependencia, las ayudas a la emancipación, etc. . . , supone que del bolsillo de otros ciudadanos saldrá lo que necesiten esas personas.

El noveno, la ruptura del modelo de concertación que marca nuestra Constitución. Nuestra Constitución se apoya en la autonomía colectiva para negociar convenios, con el fin de, naturalmente, cumplirlos luego. La Reforma Laboral que apro-

bó este Gobierno deja malheridos los Convenios del Sector Privado, y ahora este decreto remata los del Sector Público.

Pero lo peor es la sensación de que no vamos por el buen camino. El viernes 20 de noviembre la prima de riesgo estaba en 441 puntos. El pasado viernes en 610. Recortes, recortes y más recortes, y el enfermo ni siquiera se estabiliza. Tenemos la sensación de que la terapia que se aplica al enfermo no es la correcta, porque el enfermo empeora. Como empeora Grecia.

En mi opinión, los poderes económicos intentan buscar una salida en la que los trabajadores de este país hayan perdido sus derechos conseguidos en muchos años con la excusa de la crisis que éstos no han provocado.

Todos estos impactos van a empeorar la vida de la ciudadanía de Teruel. ¿Va a hacer algo este gobierno municipal para evitarlo, o al menos paliarlo?

¿Qué consecuencias tienen estas medidas en la destrucción de empleos privados y públicos en la ciudad de Teruel?

Teruel es una ciudad con un importante sector público, el cual se va a ver muy afectado por los recortes salariales. Si a ello le añadimos la subida del IVA y la liberalización de los horarios comerciales, el futuro del pequeño comercio es muy negro. Algunas de estas pequeñas empresas cerrarán y eso se traducirá en aumento del desempleo.

¿Cuál será el mapa político y social resultado de la futura reducción de 21 a 15 concejales del ayuntamiento de Teruel?

Con los datos de las últimas elecciones municipales, si se recortaran de 21 a 15 concejales, todos los partidos que estamos seguiríamos en este pleno. Pero eliminaríamos en España muchos concejales de partidos minoritarios y muchos concejales de pueblos pequeños, verdaderos voluntarios del municipalismo. La modificación va en sentido contrario del informe del Consejo de Estado.

Pero claro la reforma que plantea el gobierno no tiene sólo el objetivo de reducir concejales, y no es sólo para Teruel. El objetivo es atacar los principios constitucionales de autonomía local y suficiencia financiera.

La Reforma avanza en la dirección contraria a lo que han sido tradicionalmente las reivindicaciones de IU: más autonomía, claridad competencial y más financiación.

Introducir elementos como la posibilidad de que los municipios de menos de 20.000 habitantes puedan verse privados de sus competencias para prestar servicios mínimos por decisión de las comunidades autónomas, atenta claramente contra el principio de autonomía local, da una preeminencia jurídica y política a las comunidades autónomas sobre los ayuntamientos que no tiene sujeción legal y relega al mundo municipal a un papel residual en el contenido político de la gestión.

Por otro lado, regular que, para llevar a cabo iniciativas públicas de carácter económico por parte de los ayuntamientos, se tenga que aprobar por los órganos de

gobierno de las CCAA, con unas condiciones tan exageradas y unos sistemas de control tan exhaustivos, solamente pueden pretender que las mismas no se lleven a cabo. No debemos olvidar que el PP a través de esta reforma pretende básicamente poner coto a la actividad municipal, reducirla a la mínima expresión, llegando al extremo de exigir un estudio de mercado con objeto de que la iniciativa municipal no afecte a la concurrencia empresarial. Es decir si la actividad se ejerce desde el ámbito privado no es necesaria la actividad pública. Toda una declaración de intenciones y de intereses elevada al rango de ley.

Valgan estos dos ejemplos para ilustrar el trasfondo de una reforma que lejos de ser una mera adecuación legislativa a la normativa estatal lo que hace es modificar el modelo constitucional de la estructura territorial del Estado relegando a los ayuntamientos al mero papel de delegaciones de las CCAA y del Estado, sin contenido político y sin capacidad de gestión más allá de lo que decidan las otras administraciones. Se incorpora el principio de una administración una competencia pero no después de un análisis de quién y cómo debería ejercerlas sino simplemente eliminando la posibilidad de que los ayuntamientos puedan ampliar su ámbito de actuación en materias de interés para los ciudadanos. Se olvida la gran experiencia de gestión local en muchas materias como empleo, vivienda, igualdad de oportunidades, prevención de la salud, educación infantil etc, y se obvia conscientemente que hoy existen estructuras estables de gestión cuya única alternativa prevista en la Ley es su desaparición ya que se prohíbe la realización de otras competencias distintas a las señaladas legalmente.

En contra de la posición política que ha venido manteniendo siempre IU se refuerza el papel de las diputaciones provinciales, estructuras obsoletas, cuestionadas políticamente en muchos casos e inútiles una vez que existen las CCAA, y en Aragón las comarcas. Se les refuerza en detrimento de las mancomunidades o consorcios constituidos voluntariamente por los ayuntamientos en el ejercicio de su autonomía local. El que las diputaciones puedan realizar los servicios mínimos de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes por decisión autonómica significa darles un papel político incomprensible ajeno a la estructura territorial del Estado y que solo se puede entender por razones ocultas no explicitadas.

Nosotros seguiremos defendiendo la desaparición de las diputaciones provinciales y la asunción de sus competencias por la CCAA, ya que en este momento sus funciones se suplantan, se confunden y en muchos casos se duplican. No puede ser creíble el discurso del PP contra las supuestas duplicidades administrativas y que se opte por reforzar las diputaciones provinciales salvo que el objetivo final no sea otro que debilitar los municipios, cuya autonomía molesta.

No se realiza ninguna mención a la financiación necesaria para asumir los retos municipales y solamente se menciona la obligación de cumplir la Ley de Estabilidad

Presupuestaria por encima de todo, no se menciona ni una sola vez a los ciudadanos y sus derechos y no se aborda la insuficiencia financiera local. Bien al contrario las disposiciones transitorias previstas en el anteproyecto establecen la obligación de evaluar el coste de los servicios municipales estableciendo tres opciones para los ayuntamientos si los mismos son deficitarios: o se cierran o se privatizan o se intervienen. Filosofía de gestión del PP elevada a rango de ley.

En mi opinión, lo que se pretende es centralizar el Estado, lo que unido a lo antes mencionado sobre los convenios colectivos, nos conduce a una regresión constitucional, es decir, hacia situaciones anteriores a 1978.

Propuesta de rechazar los decretos 20/2012 y 21/2012.

Naturalmente, el objetivo de nuestra propuesta supone votar el rechazo del ayuntamiento de Teruel de estas medidas. Creemos que el equipo de gobierno del ayuntamiento de Teruel se debe al voto de sus ciudadanos, y por lo tanto debe proteger los derechos de los mismos, que con estos decretos han sido eliminados o reducidos.

MOCIÓN DE RECHAZO AL DESMANTELAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN TERUEL (30 de octubre de 2012)

Hace no mucho discutimos aquí sobre el cierre de la residencia de estudiantes Luis Buñuel. El equipo de Gobierno quiso creer lo que nadie creyó, las promesas de reforma de las instalaciones y reapertura en el futuro. Hoy la residencia está cerrada y desmantelada, algunos estudiantes han optado por estudiar en otras ciudades, y el Consejero amenaza con olvidar sus compromisos para buscar al edificio "usos más acordes a la realidad de Teruel". Tendrá que explicar si la educación no es un uso acorde con esta provincia.

Parece que el Gobierno de Aragón, viendo lo fácil que resultó ahorrarse un dinero recortando servicios a los estudiantes de la provincia aragonesa con menos oportunidades, le ha pillado el tranquillo a cerrar instalaciones con la excusa de las deficiencias y va a por los ancianos. Nos anuncia el cierre de la residencia de mayores Turia.

El envejecimiento de la población en esta provincia va en aumento y lo que hace el Gobierno de Aragón es recortar las ayudas y cerrar residencias públicas. A los usuarios de la Turia los van a llevar a la Javalambre, porque ha tenido durante años plantas cerradas. Al mismo tiempo tenía personas en lista de espera y éramos muchos los que reclamábamos su apertura. Pero se nos decía que era muy costoso habilitar esas plantas para personas no válidas.

De manera que ahora la capacidad de las residencias públicas para dar servicio queda bajo mínimos, así que aquellos que habían solicitado el ingreso o los que puedan necesitarlo en el futuro, lo tienen muy difícil a no ser que puedan pagarse una residencia privada, las grandes beneficiadas con esta medida.

Seguramente los concejales del Gobierno repitan una vez más el mantra del Partido Popular sobre la necesidad de los recortes, pero si no somos capaces de preservar determinados servicios, es que el modelo de gestión está fallando. Ante este desmantelamiento de los servicios públicos de nuestra provincia por parte del Gobierno de Aragón los concejales del Ayuntamiento de Teruel están en la obligación de anteponer su responsabilidad como representantes de los turolenses al interés de partido.

Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone el siguiente ACUERDO:

1. El Ayuntamiento de Teruel rechaza el posible cierre de la residencia de mayores Turia.
2. El Ayuntamiento de Teruel insta al Gobierno de Aragón a poner en funcionamiento los espacios disponibles en la residencia de mayores Javalambre para dar cabida a las personas que están en lista de espera para acceder a una residencia.
3. El Ayuntamiento de Teruel insta al Gobierno de Aragón a incluir en los presupuestos de 2013 las partidas necesarias para rehabilitar cuanto antes la residencia de estudiantes Luis Buñuel, tal y como se comprometió.
4. El Ayuntamiento de Teruel exige al Gobierno de Aragón el mantenimiento de los servicios públicos en nuestra provincia y el cese de su política de cierre de instalaciones de todo tipo (Residencia Luis Buñuel, Residencia Turia, Campamento Montes Universales, Albergue Rosa Bríos).

MOCIÓN SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES (20 de septiembre de 2013)

La crisis está sirviendo como coartada para establecer todo tipo de recortes en los derechos de los ciudadanos. Y encima nos plantean sin ningún rubor “que lo hacen por nuestro bien”, o “por nuestro futuro”. De ese modo nos quitan los derechos laborales y sociales que tanto tiempo han costado conseguir, e intentan también culpabilizarnos de la crisis, “porque hemos vivido por encima de nuestras posibilidades”.

Lo último es una nueva vuelta de tuerca a las pensiones públicas. Unas pensiones públicas que en una gran parte son totalmente insuficientes, y que se van a ver recortadas en el mismo porcentaje que el resto.

Ya Zapatero, haciendo caso a la troika, y con apoyo sindical, nos retrasó la edad de jubilación. Posteriormente congeló las pensiones incumpliendo unilateralmente la ley que hasta entonces estaba vigente. El pasado mes de marzo, Rajoy promulgó el decreto ley 5/ 2013. Cuando se publicó este decreto decíamos en el pleno de abril:

“El primer desatino del decreto del gobierno español, es hacer compatible el trabajo con la jubilación. Apoyándose en el Libro Blanco de la UE, introduce esta medida que, si bien es discutible para los países que tienen poco paro, para el caso español

es un tremendo disparate. Una sociedad con 6 millones de parados, que necesita emplear sobre todo a las personas en edad activa, introduce más competencia para el escaso empleo existente. Increíble. Porque el problema real en España es que no hay empleo. Introducir más competencia ¿Para qué? ¿Para incrementar la ansiedad de los parados? Nadie lo entiende.

La jubilación se retrasa aún más, y los requisitos para acceder a la jubilación anticipada se endurecen, necesitando más años de cotización para acceder a ella, rebajando la pensión con el artificio de contar los trimestres en lugar de los años y en distintos casos, penalizar la anticipación más que antes."

En esta situación de tremendo paro, el gobierno vuelve a empeorar dos cosas: Por un lado rebaja la revisión anual de las pensiones, ya desde 2014, introduciendo un índice de revalorización menor que la unidad, y por otro empeora las condiciones de acceso a la jubilación, introduciendo el factor de sostenibilidad, que dependerá de la actualidad económica, del empleo y de la participación laboral, en este caso se aplicará desde 2019.

Dice el gobierno que en ocho años si la inflación es el 1 %, se va a ahorrar entre 2014 y 2022, 33.000 millones de euros. Pero si la inflación es el 2 %, el ahorro será, en el mismo periodo, de 70.000 millones de euros. Ese ahorro lo pagamos los pensionistas con la disminución real de nuestras pensiones. En el caso de inflación del 2 %, una inflación normal, si calculamos que hay 9 millones de pensionistas, y el periodo es de 9 años, el ahorro medio por pensionista y año será de 864 euros, es decir, 72 euros al mes. Y la pensión media en España en 2013 es de 850,20 euros al mes. Van a quitar de promedio una mensualidad al año, que será poco en este primer año, pero habremos perdido casi dos mensualidades en 2022 con respecto a 2013.

El gobierno tiene que dejar de pensar que los ciudadanos somos idiotas. Si suben la pensión el 0,25 % y la inflación sube el 2 %, estamos perdiendo poder adquisitivo. Y si ese poder adquisitivo lo seguimos perdiendo durante 9 años, las pérdidas se acumulan. Dejen de intentar engañarnos.

Con todo eso, el peor problema es la institucionalización por ley de la pérdida de poder adquisitivo todos los años. Es cierto que Zapatero congeló las pensiones un año. Pero esto es condenarnos por ley a perder todos los años poder adquisitivo. Y tal y como pasó con Zapatero, la existencia de una ley no impedirá a este o a otro gobierno volver a congelar o rebajar las pensiones si la troika lo ordena.

La propuesta del gobierno no tiene en cuenta, en fin, la posibilidad de incrementar los recursos del sistema de Seguridad ni por vía de cotizaciones ni por vía de presupuestos generales del estado, algo que no se debería excluir a priori.

Las nuevas reformas van a incidir muy negativamente en la economía turolense, al contar con un porcentaje mayor de jubilados que la mayoría de las provincias españolas.

Por todo lo expuesto, proponemos el siguiente ACUERDO:

El Ayuntamiento de Teruel considera inaceptable el nuevo recorte de las pensiones, porque hace recaer los ajustes sobre la parte más débil de la sociedad, porque incidirá en una pérdida de poder adquisitivo global, y por tanto contribuirá a impedir la necesaria recuperación económica y la creación de empleo.

El Ayuntamiento de Teruel enviará esta resolución al Gobierno de España.

MOCIÓN SOBRE EL CONSERVATORIO Y CENTRO SOCIAL DE SAN JULIÁN (13 de diciembre de 2013)

La adquisición del antiguo Asilo San José se empezó a valorar a mediados de los años 80 del siglo XX. El edificio fue adquirido por Urban Teruel S.A., es decir, por el Ayuntamiento de Teruel, a las Hermanas de los Desamparados, en 2002, y el inmueble costó casi 600.000 € al Ayuntamiento. En ese momento se valoró en 2,5 millones de euros su rehabilitación.

Ya en los inicios del año 2005 se comenzó a trabajar en un proyecto que consistía en compartir los usos entre el Conservatorio de música, cuya actividad se desarrolla hoy en condiciones penosas, y la creación de un centro sociocultural para el barrio, que podría ser utilizado también por el resto de la ciudad, ante la escasez de infraestructuras culturales y asociativas de nuestra capital.

En estos últimos días hemos conocido dos detalles más: que falta un informe del Ayuntamiento de Teruel, y que hay quien pretende boicotear el proyecto.

Es necesario, por tanto, que el Ayuntamiento haga los deberes, y en cuanto a quienes pretenden hoy boicotear el proyecto, intentando hacer retroceder el proceso a 2005, decirles que en las inversiones hay un momento para decidir qué hacer y dónde, hay otro momento para recabar la financiación necesaria y otro para ejecutar. Estar permanentemente haciendo volver los procesos al punto inicial es una mala práctica con la que desde Izquierda Unida no estamos de acuerdo. Además, no existe alternativa viable para el Conservatorio en otro lugar.

Con acuerdos unánimes municipales se ha ido recabando financiación del Fondo de Inversiones de Teruel de distintas anualidades, y en este momento hay "guardados" para ese fin 2,7 millones de euros, parte de los cuales se deberían invertir este año porque si no se pueden perder.

Es cierto que lo habitual en estos casos es solicitar prórrogas que suelen ser concedidas por la Comisión que se encarga del reparto y gestión del Fondo.

Lo que ocurre es que al no tener garantizada la financiación total, que se mueve en torno al triple de lo que ahora disponemos, los técnicos municipales, con buen criterio, no van a permitir que comience una obra que no tiene garantizada toda la inversión.

Estamos, pues, en un momento en el que es imprescindible un acuerdo político para comprometer la financiación necesaria con un presupuesto plurianual en las Cortes de Aragón que nos asegure la financiación.

El grupo de Izquierda Unida de las Cortes de Aragón va a incluir en las enmiendas de los presupuestos de la comunidad autónoma para 2014 enmiendas que garanticen esa financiación, financiación que es posible, ya que para motos se malgasta cada año más dinero que lo que necesita este proyecto completo.

Queremos que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Teruel, con Manuel Blasco a la cabeza, y el resto de grupos municipales, presionemos al gobierno de Luisa Fernanda Rudi para que esa financiación llegue, al menos en forma de compromiso plurianual.

Por todo ello, Izquierda Unida presentamos la siguiente MOCIÓN:

1. El Ayuntamiento de Teruel insta el Gobierno de Aragón a garantizar presupuestariamente mediante un plan plurianual, a iniciar en 2014, la totalidad de la inversión pendiente de financiación para la construcción del Conservatorio y Centro Social de San Julián.
2. El Ayuntamiento de Teruel insta al Gobierno de Aragón a que sea el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el encargado de asumir en su presupuesto la inversión pendiente de financiación para la construcción del Conservatorio y Centro Social de San Julián, dado que se trata de una infraestructura educativa y de un Bien de Interés Cultural, es decir, dos obligaciones de este Departamento.
3. El Ayuntamiento de Teruel agilizará en la medida de lo posible la tramitación municipal del proyecto del Conservatorio y Centro Social de San Julián y emitirá con urgencia cualquier informe que pudiera estar pendiente para el inicio de las obras.

MOCIÓN SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A DECIDIR (30 de diciembre de 2013)

El derecho de las mujeres a decidir, es parte fundamental de la lucha histórica del Movimiento Feminista. La trayectoria de esta lucha en nuestro país ha sido larga. En 1985, se produjo una despenalización parcial y tuvieron que pasar 25 años, tuvimos que esperar hasta 2010, para una reforma de la ley de interrupción voluntaria del embarazo algo más avanzada, pero aún con muchas limitaciones.

El PP ahora, a través de su ministro de Justicia, está intentando introducir un debate falso y engañoso, en el que no podemos entrar. El derecho a decidir de las mujeres sobre su maternidad, no se puede enmarcar en un debate ajeno a la libre decisión de las mujeres.

El derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad, es decir, si quieren o no ser madres, es un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios.

Las mujeres no necesitan leyes proteccionistas que las releguen a la posición de seres inmaduros e indefensos. Las mujeres son sujetos plenos de derechos y, por tanto, tienen capacidad para tomar sus propias decisiones de forma autónoma e independiente. No podemos permitir que el PP las sitúe nuevamente en el rol de madre, esposa y cuidadora.

Defendemos el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, a la libre decisión de las mujeres: sin interferencias, sin condicionantes, sin tutelas, ni penalizaciones.

Por todo ello, desde Izquierda Unida presentamos la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Teruel acuerda:

- 1º) Elevar al Gobierno de España la exigencia de que no se atente contra los derechos fundamentales de las mujeres y NO se modifique de manera restrictiva la actual Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- 2º) Que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que se reconozca, como reivindican numerosas organizaciones de mujeres en el manifiesto de la Plataforma Mujeres ante el Congreso, al menos las siguientes materias:
 - La despenalización total del aborto voluntario, eliminando su actual penalización en el Código Penal.
 - Asegurar la plena capacidad de las mujeres, incluyendo las jóvenes, para tomar decisiones sobre su maternidad y sobre sus vidas
 - Asegurar a las mujeres inmigrantes que se encuentren en situación administrativa irregular, total prestación sanitaria también para acceder a la IVE.
 - Un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud, que asegure la prestación efectiva de la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública, con equidad territorial que asegure el acceso y proximidad similar en todos los territorios.

MOCIÓN RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE CLAUSULAS SOCIALES EN LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS (13 de marzo de 2014)

La externalización de determinados Servicios Públicos que viene desarrollando el Ayuntamiento ha llevado a que un importante número de ellos se estén realizando por empresas privadas a través de licitaciones periódicas.

Estos servicios externalizados deberían ser recuperados, en primer lugar porque todos los análisis y estudios realizados desde las Administraciones Públicas demues-

tran que se realizan de una forma mejor en cuanto a calidad de servicio y a coste económico cuando la prestación de los mismos se hace desde lo público, también porque la lógica de la prestación del servicio público no debería en ningún caso regirse por criterios de beneficio económico, sino por los criterios de eficacia y bienestar general.

Desde lo público debemos realizar por lo tanto una reflexión en base a tres elementos:

- La calidad de los servicios.
- Las condiciones en las que son prestados, desde puntos de vistas como el laboral, social o el ambiental.
- El papel de la administración como garante de ambos elementos, pues somos los últimos responsables de la prestación de dichos servicios públicos y por lo tanto de cuanto se deriva de las fórmulas de gestión escogidas de forma directa o indirecta.

El Ayuntamiento debe procurar que las empresas con las que contrata sean un ejemplo en materia social, laboral o medioambiental. Por ello presentamos la siguiente MOCIÓN:

1. El Ayuntamiento de Teruel encargará a los servicios jurídicos municipales un estudio sobre las cláusulas de contenido social, laboral y medioambiental que se pueden incluir en los pliegos de condiciones de contratación de este ayuntamiento, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, con la finalidad de asegurar unas condiciones laborales dignas, unas condiciones medioambientales adecuadas así como la inserción laboral de colectivos desfavorecidos.
2. El Ayuntamiento de Teruel se compromete a aplicar, en su caso, a los nuevos pliegos de contratación dichas cláusulas.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (16 de marzo de 2012)

La participación ciudadana en Teruel capital no funciona. El reglamento de participación ciudadana del ayuntamiento de Teruel es un documento que parece sacado de ciudades más grandes y adaptado luego a nuestra capital. Tal vez por eso se observan distintas partes no utilizadas o incumplidas.

Por citar algunas de ellas:

- La contestación obligatoria no funciona, o lo hace fuera de plazos.
- No existe la publicidad resumida de los acuerdos de los plenos
- La iniciativa de colaboración ciudadana no sabemos que haya funcionado como tal nunca.
- Jamás se ha convocado audiencia pública.
- No existen los Consejos de barrio.
- No existen o no funcionan los Consejos sectoriales.
- Resulta evidente que el Consejo de Participación ciudadana no ha cumplido su cometido de velar por el funcionamiento del Reglamento.

La participación ciudadana supone que las personas de un municipio puedan actuar, si lo desean, en los distintos momentos de la toma de decisiones que les atañen. El reglamento actualmente en curso comienza anunciando *“el derecho de la persona a intervenir en el proceso de decisiones a nivel local”*, aunque luego, tres párrafos más abajo, anuncia que va dirigido al movimiento asociativo, lo que se concreta en distintos artículos posteriormente. No obstante, el artículo 2 vuelve a mencionar a los ciudadanos.

La participación de los ciudadanos a título individual está a nivel muy inferior al de las asociaciones. Si bien es deseable que los ciudadanos se asocien, no debemos cortar la posibilidad de la participación individual.

La participación en la toma de decisiones debe ser en el momento del debate, ya que por ley, las decisiones deben ser tomadas por los representantes electos. Los debates se producen en Junta de Gobierno, en Comisión Informativa y en Pleno.

Ello requeriría que este Consejo de participación tuviera información acerca de los debates que se vayan a producir en las distintas comisiones informativas, por si considerase oportuno aportar alguna propuesta.

El artículo 39 del reglamento actual pretende regular la participación de asociaciones o entidades en Comisión de Gobierno (Actualmente Junta de Gobierno) o en Comisiones Informativas. En este artículo habría que incorporar la obligación de enviar al Consejo de Participación ciudadana los órdenes del día de las Juntas de Gobierno, Comisiones informativas y plenos. Este Consejo de Participación debería hacer llegar a los interesados los temas, por si tuvieran la intención de participar.

También sería necesario que se actualizaran determinados artículos del reglamento, como el que dice que el Ayuntamiento promoverá una página Web que, aunque mejorable, ya la tiene.

Para intentar mejorar la participación ciudadana, proponemos desde Izquierda Unida una serie de medidas que configuran la siguiente:

PROPUESTA DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LO PRIMERO ES CONOCER LO QUE VA A PASAR

Para ello, se implantarán las siguientes medidas:

- Los órdenes del día de las Juntas de Gobierno, Comisiones Informativas y Plenos, deben ser recibidas por el Consejo de Participación Ciudadana al mismo tiempo que los concejales, con el fin de que las hagan llegar a las entidades asociativas a quienes afecten los temas.
- Deberían ser también publicadas en la página Web, para que no sólo las asociaciones las conozcan. El Reglamento menciona tanto a las asociaciones como a los individuos.
- Crear un departamento de Atención al ciudadano (que en el Reglamento se llama de Información Municipal) que facilitará la información necesaria de acuerdo con la legislación vigente para que esa participación sea efectiva.

LO SEGUNDO ES FACILITAR LA PARTICIPACION EN LOS DEBATES

Para ello se implantarán las siguientes medidas:

- De acuerdo con el Reglamento en vigor, aunque no se usa o no se ha desarrollado, se habilitará un procedimiento para la participación de asociaciones y particulares en las reuniones municipales. Esta participación será por un tiempo limitado y en el punto del orden del día que les afecte.
- La participación no sólo será derecho de las asociaciones, sino que también podrán participar personas a título individual. Habrá que regular un procedimiento para el caso de que varias personas o entidades quieran participar en un mismo tema, nombren a un portavoz o se celebre un sorteo para nombrarlo.
- El horario de las reuniones municipales, en las cuales vaya a participar algún ciudadano o asociación, o que por ley sean públicas, debería ser por la tarde. La mayor

parte de los ciudadanos tiene horario de trabajo de mañana, y no existe la obligación legal de permitir la ausencia al trabajo para participar en estos asuntos.

LO TERCERO ES DAR PUBLICIDAD A LOS ACUERDOS

Para ello se implantarán las siguientes medidas:

- El reglamento actual plantea que se debe difundir información resumida de los acuerdos de la Junta de Gobierno y del Pleno. Se debería utilizar la página Web para ello, y enviar esta información resumida al Consejo de Participación ciudadana.
- Habría que habilitar un medio para que se enteren quienes no tienen internet. El reglamento habla de boletines trimestrales, pero no son obligatorios. El artículo 9.3 plantea el boletín entre varios modos de comunicación.
- Los plenos deberían ser televisados, bien en directo, si se tiene la posibilidad técnica para ello, o bien en diferido. Habría también la posibilidad de que los videos quedasen almacenados en la web municipal.

LO CUARTO ES CONTROLAR LAS RESPUESTAS DEL AYUNTAMIENTO

Para ello se implantarán las siguientes medidas:

- El Consejo de Participación recibirá un informe mensual del número de preguntas, propuestas, peticiones y reclamaciones presentadas, y si se han cumplido o no los plazos de respuesta que marca el reglamento.

LO QUINTO: OTRAS MODIFICACIONES CONCRETAS DEL REGLAMENTO

Estas son algunas de las modificaciones propuestas:

- El título del artículo 36 debe dar posibilidad también a la participación de personas a título individual.
- En el apartado 36.1 habría que sustituir “en cuya previa tramitación administrativa hubiera intervenido como interesada” por “de cuyo resultado puedan verse afectados sus derechos o deberes” y también incluir al principio del apartado 36.1 y en el 36.3 que va dirigido a particulares.
- Los Consejos de barrio no se han constituido. La propuesta es sustituirlos por las asociaciones de vecinos. El Reglamento debe adaptarse a la realidad de la ciudad y no al revés. Y es una realidad que son las asociaciones de vecinos las que están funcionando. Si hubiera más de una en un barrio, deberían formar una comisión mixta.
- Dentro de las funciones importantes que debería asumir el Consejo de Participación ciudadana, es un informe obligatorio y no vinculante, por razones legales, acerca del reparto de subvenciones de participación ciudadana.
- Una vez modificado el reglamento, habría que realizar una nueva elección del Consejo de Participación ciudadana, que tendría otras competencias nuevas.

LO SEXTO: REVISAR LAS COMPETENCIAS NO UTILIZADAS

Estas son algunas de ellas:

- Iniciativa de colaboración ciudadana
- Consulta popular
- Audiencia Pública
- Consejos sectoriales

En cuanto a estos Consejos sectoriales, en nuestro programa electoral planteábamos Consejos de la Juventud y de la Infancia, con el fin de educar en la participación, con la ayuda de las instituciones educativas. Y tal vez tuviera futuro un Consejo de Urbanismo, como foro donde las asociaciones y los particulares hablasen de cuestiones técnicas concretas, que normalmente ocupan gran parte de su actividad: las pequeñas obras de mantenimiento que se consideran más urgentes, las ideas para nuevos proyectos... Hay que tener en cuenta que este sería un consejo que facilitaría el trabajo al Ayuntamiento, y si los participantes ven más tarde reflejado su trabajo en las actuaciones municipales, sería un consejo con participación.

PROPUESTA SOBRE PUBLICACIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS (16 de octubre de 2012)

El pasado mes de marzo Izquierda Unida presentaba en este ayuntamiento una iniciativa para intentar mejorar la participación ciudadana en nuestra ciudad. El documento contenía varias sugerencias y 15 medidas concretas. En junio, un informe de los técnicos municipales cuestionaba alguna de las propuestas porque podían surgir conflictos con la Ley de Protección de Datos, y dejaba abiertas otras al criterio político. Pero el equipo de gobierno prefería rechazar el documento completo, sin aceptar ni una sola.

Ahora queremos hacer una nueva propuesta sobre participación ciudadana, respecto a una cuestión muy concreta que debe mejorar: las quejas y sugerencias que los ciudadanos presentan al Ayuntamiento.

El capítulo III del Reglamento de Participación regula el Derecho de Petición y establece una serie de plazos para dar respuesta a los ciudadanos (20 días para responder a propuestas de actuación municipal, un máximo de dos meses para toda petición cursada al Ayuntamiento y 15 días para comunicar la resolución). Pero en ocasiones estos plazos no se cumplen, e incluso hay quejas que se quedan sin responder.

Es necesario, y asumible, que las quejas, sugerencias y preguntas que los ciudadanos presentan tengan un seguimiento. Y si éste se realiza públicamente, además de un ejercicio de transparencia, de acercar la gestión municipal a los ciudadanos, estaremos animando a los terolenses a participar y colaborar con el Ayuntamiento, pues verán que sus iniciativas no caen en saco roto.

El modelo que planteamos sería similar al que ya ha funcionado en otros municipios. Véase por ejemplo la lista de quejas y sugerencias en la página web del Ayuntamiento de Totana. Se trataría de publicar un listado con los datos de cada queja, sugerencia o pregunta recibida, el servicio municipal al que se ha derivado desde el Registro, el estado de tramitación y, finalmente, la solución adoptada o respuesta dada al ciudadano.

PROPUESTA

El Ayuntamiento de Teruel creará un listado de quejas, sugerencias y preguntas en la página web municipal. En él se insertará una entrada por cada queja, sugerencia o pregunta presentada ante el Ayuntamiento por cualquiera de las vías habilitadas.

Cada entrada contendrá los siguientes datos: número, fecha de entrada, tipo, servicio al que se refiere y descripción. Se hará constar el servicio al que ha sido derivada la queja o sugerencia desde el Registro y el estado de tramitación de la misma. Y una vez resuelta se apuntará la solución o respuesta dada.

MOCIÓN RELATIVA AL USO DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO BANCO DE ESPAÑA (8 de mayo de 2014)

El Banco de España dejó de prestar su servicio al público hace años en Teruel, cediendo el Estado al Gobierno de Aragón el edificio donde se ubicada su sede en 2010 como parte de la compensación de la deuda «histórica» que la Administración Central tiene con Aragón.

El Gobierno de Aragón, aprovechando los recursos económicos del Fondo de Inversiones de Teruel, reformó el inmueble con el objetivo de darle nuevos usos y ponerlo en valor.

Recientemente, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Hacienda y Administración Pública, ha publicado la ORDEN de 28 de marzo de 2014, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen las normas de uso de los espacios de la planta baja y tercera del edificio del Banco de España, sito en la plaza de San Juan, número 1, de Teruel, prohibiendo el uso para eventos privados, dando prioridad a las actividades promovidas por las Administraciones Públicas. Las tarifas oscilan entre 26 y 32 euros la hora, además de asumir el gasto de limpieza y seguridad.

El inmueble presenta unas condiciones propicias para el desarrollo de actividades culturales y sociales, si bien, las asociaciones de vecinos de Teruel y colectivos en general, han manifestado que las tarifas son excesivamente altas, especialmente debido al momento de crisis económica en el que nos encontramos, que ha ocasionado trastornos económicos al tejido asociativo de la ciudad de Teruel.

Teruel necesita equipamientos públicos que potencien la actividad social. Los centros sociales del Arrabal y de Yagüe de Salas son claramente insuficientes. Los tres

barrios más poblados de la ciudad no cuentan con centros sociales. En la Fuenfresca, el Ayuntamiento está a punto de perder la parcela idónea para usos sociales. En el Ensanche el edificio de la Delegación de Defensa está infrautilizado. Y en San León, el antiguo COAM permanece abandonado. Mientras, viejas promesas como la construcción de un auditorio en el Cofiero, se han perdido. Y el edificio de Domingo Gascón, de momento sólo genera preocupaciones.

Estas condiciones de falta de espacios sólo vienen a complicar más el trabajo de las asociaciones, que llevan años viendo como menguan las subvenciones.

Por todo ello, se presenta la siguiente MOCIÓN:

1. El Ayuntamiento de Teruel solicita la firma de un convenio de colaboración con el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, que garantice a las entidades sin ánimo de lucro la gratuidad de la utilización de los espacios públicos regulados por la Orden de 28 de marzo de 2014, por la que se establecen las normas de uso de los espacios de la planta baja y tercera del edificio del Banco de España, o en todo caso, que permita una reducción de las tarifas.
2. El Ayuntamiento de Teruel se reunirá con la Federación de Asociaciones de Vecinos y con las principales entidades sin ánimo de lucro de la ciudad para buscar una solución a la utilización de los espacios públicos del edificio del antiguo Banco de España.

3. URBANISMO

150 LUCECICAS (1 de marzo de 2012)

El próximo lunes, en el pleno, el equipo de gobierno y el PAR van a aprobar que queden en el suelo del Torico 150 lucecicas, o mejor dicho, van a aprobar poner 150 lucecicas nuevas, que necesitan levantar la plaza otra vez para instalar los circuitos eléctricos correspondientes, que son distintos de los que hay ahora. Nos dice el equipo de gobierno que las luces que van a poner ahora son de garantía. ¿Dónde he oído eso yo antes?.

En la comisión del miércoles nos recordaron que el proyecto original del arquitecto era poner un material que acumulaba luz y por la noche la devolvía sin consumir energía. Véase Diario de Teruel de 17 de septiembre de 2005, y fue la DGA o sea Biel, quien dijo que de eso nada, que ahí lo mejor eran las luces incrustadas en el suelo. El enorme gasto, por tanto hay que achacarlo a la entonces vicepresidencia del gobierno, siempre tan dispuesta a lucirse con nuestro dinero.

Cada luz de las nuevas, blancas todas ellas, tiene un consumo aproximado de 7 vatios, que multiplicado por las horas de funcionamiento resulta que tendremos aproximadamente un gasto en consumo eléctrico como el de una vivienda, de ese orden. No sé si a los lectores les parecerá mucho o poco, pero en tiempos de crisis todo hay que mirarlo.

Desde Izquierda Unida planteamos eliminar de una vez todas las luminarias y no poner otras nuevas. El concepto es el mismo de siempre: lo que debe resaltar no es el suelo, teniendo en la plaza edificios de mucho valor arquitectónico. Dejémos de probatinas y vayamos a lo práctico y a lo barato.

Lo último que nos achaca el alcalde es querer ahorrar a la empresa el gasto de las nuevas luces, que van a ser por su cuenta, dicen. ¡Hay que ver!. Pues bien, lo que debemos hacer es no pagar a la empresa los millones de euros de un experimento fallido, o sea que deberíamos ahorrarnos una buena parte de esos dos millones de euros que han costado las luces que finalmente no van a estar colocadas. Eso sería lo justo. Es como si pagamos dos millones de euros por un coche mercedes, que finalmente no funciona, y luego nos conformamos con cambiarlo por una bicicleta.

Las nuevas luces van a servir de coartada para ocultar el fracaso del proyecto y para que parezca que la empresa nos ha compensado por el desastre. Así que no le demos excusas a la empresa, anúlense todas las luces que no funcionan, no pongamos luces nuevas, y recupérese el dinero que costaban las anteriores.

PROPUESTA SOBRE LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN LA PLAZA DEL TORICO (9 de marzo de 2012)

Llevamos mucho tiempo discutiendo sobre las luces de la plaza del Torico y ya saben que en Izquierda Unida no vamos a olvidarnos de este tema. Pero estamos dejando de lado dos problemas que afectan a este espacio emblemático de la ciudad, que desde nuestro punto de vista deben solucionarse sin demora.

El primero es una cuestión grave, otro fallo de la reforma de la plaza, la barrera arquitectónica que representa el bordillo perimetral. Ya se tuvo que intervenir, más bien chapucear, en la parte baja de la plaza. Entendemos que las cosas se hicieron mal, nosotros lo venimos criticando desde el mismo día de la inauguración, y sabemos que la solución no es fácil. Es más, que realmente no tendrá solución definitiva hasta que no se intervenga de nuevo en la plaza. Eso no quiere decir que no se pueda adoptar una solución provisional para minimizar el peligro que representa la falta de visibilidad de los bordillos. Y una posibilidad sería la colocación de bandas antideslizantes adhesivas para exterior, de color negro, similar a la que se usa en escaleras, a lo largo de los bordillos.

El segundo es un clamor en Teruel, el hecho vergonzoso de que en la plaza del Torico no haya ni un solo banco público donde sentarse, mientras está llena de terrazas. No entendemos esta política que se sigue últimamente en los espacios urbanos de muchas ciudades. Se permiten las terrazas, los asientos de pago, y no se ponen bancos. Puede dar la impresión de que se pretende beneficiar a los negocios privados. Nosotros no estamos en contra de las terrazas, nos parece que dan vida a la ciudad y que en la principal plaza de Teruel debe haber terrazas. Pero también bancos, porque la gente tiene derecho a disfrutar de su plaza sin pagar. Estamos convencidos de que bancos y terrazas pueden convivir. Adjuntamos dos gráficos donde se ve claramente que ya mismo podrían instalarse siete bancos, dejando espacios más que suficientes para los diferentes pasos, sin alterar las terrazas existentes. Tampoco estaría mal dar a la plaza una nota verde, se podrían colocar varias jardineras.

PROPONEMOS que desde la concejalía correspondiente se instale mobiliario urbano en la plaza del Torico: un mínimo de siete bancos y dos jardineras. Además, proponemos que se solucione transitoriamente el problema de los bordillos de la plaza mediante la colocación de bandas antideslizantes adhesivas con brillo.

PROPUESTA PARA LA RECUPERACIÓN DE SOLARES (20 de abril de 2012)

Desde Julio de 2009 se viene desarrollando en la ciudad de Zaragoza, por parte de la sociedad municipal Zaragoza Vivienda, una iniciativa, promovida por Izquierda Unida, denominada "estonoesunsolar", consistente en la adecuación de solares degradados, con el consentimiento de los propietarios, para un uso público transitorio. El éxito de esta experiencia es incuestionable. En la página del proyecto está disponible toda la información: <http://estonoesunsolar.wordpress.com/>

Recientemente ha sido el ayuntamiento de Huesca, donde Izquierda Unida también había hecho una propuesta semejante en 2010, el que ha anunciado que va a acondicionar los solares vacíos de la ciudad.

Pensamos que Teruel debe sumarse a esta idea de gestión, dado que existen una serie de solares en situación de abandono, algunos en lugares muy visibles y emblemáticos, susceptibles de actuación.

Entre estos solares podemos citar el de la cuesta de San Miguel, frente al cine Maravillas, el de bajo los Arcos, el del barrio del Carrel o el tan traído y llevado del Cofiero. (Ver fotos anexas)

Hay que tener en cuenta que se trata de espacios que llevan así muchos años y que las perspectivas de futuro no son buenas, pues el parón del sector inmobiliario va para largo y los presupuestos municipales no están para muchas adquisiciones que permitan pensar en la compra definitiva. Sin embargo, sí es posible articular una serie de actuaciones transitorias que permitan por una parte, erradicar los problemas de insalubridad e higiene y los riesgos en los edificios colindantes (incluyendo adecuación de medianeras), y por otro lado, adecuar espacios de uso público que promuevan la participación ciudadana a la hora de diseñar esos equipamientos y otorgar mayor dinamismo a los distintos barrios.

Además, el desarrollo de un programa de este tipo supondría la creación de empleo, en un momento crítico en el que ésta debe ser la máxima prioridad y debe estar presente en todo momento en la elaboración de políticas.

De otro lado, este tipo de actuaciones, son de bajo coste, pues son equipamientos sencillos que tienen en cuenta su provisionalidad (xerojardines, juegos infantiles, pistas deportivas, huertos urbanos, etc.) y que en muchos casos suponen reutilización y reciclaje de materiales. Por ello, el desarrollo de este programa no debería suponer una inversión inasumible para este ayuntamiento. En cuanto a los solares privados que fuesen objeto de actuación, se trata de llegar a acuerdos de cesión de uso temporal con los propietarios.

Se plantea como un proceso participativo de principio a fin, que comienza acordando con las distintas asociaciones vecinales los solares prioritarios en los que actuar, continúa definiendo los usos y concluye implicando a vecinos y colectivos en las actividades a realizar y en el mantenimiento de los espacios.

Por todo lo expuesto, proponemos, para su debate y votación, la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

Desarrollar un programa de actuaciones en los solares vacíos de la ciudad para su utilización como espacio público en un proceso participativo. Para ello:

Se acordará con las distintas asociaciones vecinales los solares en los que prioritariamente hay que actuar, y los usos provisionales a los que se quieren destinar.

Se promoverán acuerdos de cesión de uso provisional con los propietarios de los solares de propiedad privada.

Se programará un calendario para estas actuaciones y se consignarán las partidas presupuestarias correspondientes.

MOCIÓN SOBRE EL EDIFICIO DE LA PLAZA DOMINGO GASCÓN (24 de julio de 2013)

En enero de este año el Equipo de Gobierno presentaba un estudio de viabilidad sobre el edificio de la plaza Domingo Gascón, donde se indicaba que podría autofinanciarse y dedicarse a actividades de cultura, ocio, deporte y juventud.

Hay que recordar que éstos son los usos que desde el primer momento se vendieron para justificar la inversión. En 2008 se anunciaba: “un gran espacio para usos múltiples y actividades asociadas al ocio”, “usos comerciales, culturales, recreativos o sociales”, “crear un espacio de ocio para niños y adolescentes”, “pista multiusos, gimnasio, rocódromo, locales, sala multiusos, cafetería”...

Sin embargo, cinco años después, está pendiente un informe encargado a la Gerencia de Urbanismo, para evaluar fundamentalmente problemas de evacuación, que al parecer no habrían sido resueltos en el proyecto.

Como todos sabemos, este edificio fue uno de aquellos caprichos faraónicos que realizaba a su antojo, con dinero público, el entonces vicepresidente del Gobierno de Aragón, José Ángel Biel, gracias al sometimiento del PSOE.

Ahora tenemos 7,5 millones de euros allí enterrados, al Ayuntamiento mareando la perdiz y a los jóvenes de Teruel sin ubicar. La plaza lleva meses abierta, pero no se ve llena de gente disfrutando de su tiempo libre, como nos dibujaban. Los únicos que han pasado largo rato han sido los alumnos de la Escuela Taller, para solucionar errores de diseño.

En junio, el Equipo de Gobierno hace un nuevo anuncio, similar al de enero, y dice que hay que hacer algunas reformas, en un edificio sin estrenar, para que la Gerencia conceda licencia de actividad. Después habrá que buscar financiación para ejecutar las nuevas obras.

En Izquierda Unida hemos realizado varios actos informativos, en la calle o abiertos al público, durante los últimos meses. Y siempre hay algún ciudadano que nos traslada su indignación ante el esperpento de la plaza del Mercado. Alguno ha llegado a sugerirnos que la única solución es dinamitarlo. No habrá que llegar a tanto, pero no podemos compartir la actitud del Ayuntamiento. Lo que están haciendo es tapar la chapuza del anterior Gobierno de Aragón, en lugar de analizar cómo hemos llegado a esto, a tener en nuestro centro histórico todo un ejemplo de despilfarro de dinero público.

Teruel no puede aceptar que esto se convierta en un pozo sin fondo, si la DGA se comprometió a dotar a la ciudad de un espacio adecuado para una serie de usos, no es de recibo que ahora tengamos que pagar las reformas del edificio.

Por todo lo expuesto, desde Izquierda Unida presentamos la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Teruel insta al Gobierno de Aragón a asumir la financiación de todas las obras necesarias para la adaptación del edificio de la plaza Domingo Gascón a aquellos usos para los que fue diseñado.
2. El Ayuntamiento de Teruel, en virtud de los principios de transparencia y eficiencia, realizará una auditoría para analizar el desarrollo de la reforma de la plaza Domingo Gascón y establecer los errores que se hayan podido cometer en su gestión.

DENUNCIAMOS EL ESTADO DEL CENTRO HISTÓRICO DE TERUEL (14 de marzo de 2014)

Desde Izquierda Unida Teruel hemos realizado un estudio de los edificios en ruinas y solares abandonados que existen en este momento en el centro de nuestra ciudad. Las imágenes pueden verse en una página de Facebook que hemos llamado "Teruel en ruinas", que esperamos ampliar en el futuro al resto de los barrios.

Calculamos que entre solares y edificios abandonados hay unas 1500 viviendas deshabitadas, lo que supone entre 3500 y 4000 habitantes que se han trasladado a otras zonas de nueva construcción, con el consecuente perjuicio para la economía y el comercio del centro histórico, así como para la imagen del corazón de la ciudad.

La suma de especulación y crisis inmobiliaria ha dado como resultado la actual situación del centro histórico.

Las políticas de rehabilitación han sido insuficientes. Durante los años del Plan Urban se concedían subvenciones importantes, pero la dificultad y lentitud en la concesión de licencias y el tener que devolver el 20% a la Hacienda Pública, frenó a muchos propietarios a la hora de solicitar estas subvenciones.

Hay quien habla de la excelencia turística del centro de Teruel y del turismo. Y nosotros decimos: ¿qué turismo?

Está claro que Dinópolis funciona muy bien y es un atractivo importante, como las torres mudéjares, la Catedral, los edificios modernistas o el conjunto de los Amantes. Pero después, ¿qué ofrecemos? Al visitante le gusta callejear, encontrar rincones con encanto, pequeño comercio. Y no cantidad de solares y casas deterioradas, en calles que no invitan ni a entrar.

¿Quién es culpable de esta situación? Sin duda la mediocridad de quien ha tenido la responsabilidad de aplicar las normas de mantenimiento de la ciudad en condiciones óptimas de convivencia y de preocuparse por un centro que podía haber sido el orgullo de Aragón, por su reducido tamaño y lo manejable que resulta en comparación con otras ciudades.

Hay que viajar y ver cómo ha actuado en lugares como Soria, Burgos, Vitoria, Pamplona, León, Salamanca, Zaragoza e incluso Valencia, con cascos históricos totalmente rehabilitados que invitan a pasear y a quedarse.

Tenemos que exigir que se actúe de una vez por todas, considerando el centro histórico en su conjunto, no solamente la plaza de San Juan, la del Torico y la del Ayuntamiento. Hay vida más allá del Tozal, aunque no por mucho tiempo.

Es por ello que desde Izquierda Unida queremos:

1. Denunciar la situación de abandono que sufre gran parte del centro histórico de Teruel
2. Denunciar la ineficaz aplicación del plan Urban que, claramente, no logró sus objetivos.
3. Manifestar que el plan de ayudas a la rehabilitación recientemente aprobado por el Gobierno de Aragón es insuficiente, y que a medio plazo se deben buscar otras soluciones, como puede ser un área de rehabilitación integral.
4. Exigir al menos el cumplimiento de la ordenanza de Ornato Público, ya que el Ayuntamiento ha sido incapaz de poner en marcha en Teruel el programa "Esto no es un solar", propuesto por IU en varias ocasiones.

4. MOVILIDAD

PROPUESTAS DE IZQUIERDA UNIDA AL PLAN DE MOVILIDAD DE TERUEL (30 de abril de 2012)

Desde Izquierda Unida presentamos nuestras propuestas al Plan de Movilidad de Teruel de acuerdo a dos ideas fundamentales:

- La necesidad de que este sea un plan para todo Teruel, es decir, todos los barrios de la ciudad y todos los barrios rurales. Si no somos capaces de dar soluciones a nuestra realidad geográfica, el plan no servirá de nada.
- La apuesta por la movilidad peatonal y ciclista, y por el transporte público, frente al coche.

Pasamos ahora a desarrollar nuestras propuestas según el guión del Plan de Movilidad.

1. Movilidad peatonal

Desde Izquierda Unida en Teruel hemos defendido la peatonalización desde siempre, incluso cuando no estaba de moda. Valoramos muy positivamente el camino recorrido en los últimos años en la peatonalización del Centro Histórico. Respaldamos medidas que se han tomado últimamente, como la instalación de nuevos semáforos en algunos pasos de cebra donde era necesario mejorar la seguridad de los peatones. Pero faltan cosas por hacer.

- 1.1. Peatonalización total del Centro Histórico, mediante la restricción de acceso, limitándolo a residentes y a carga y descarga, mediante la implantación de un sistema de pilonas retráctiles en todos los accesos al Centro, con dos tipos de tarjeta, una para residentes y taxis, con acceso durante todo el día, y otra para carga y descarga, que sólo permita la entrada en las horas correspondientes.
- 1.2. Protección de pasos de cebra, en línea con lo que se ha hecho en los últimos años, mediante la instalación de semáforos.
- 1.3. Creación de nuevos recorridos peatonales/ciclistas, integrados con los existentes (sendas fluviales, vía verde, red local). Es necesario habilitar recorridos peatonales y ciclistas entre la ciudad, los barrios rurales próximos, los polígonos industriales y las zonas de ocio. En muchos casos son caminos que ya existen, pero que necesitan mejoras y sobre todo indicaciones que faciliten su uso. En este sentido proponemos la adecuación y señalización de los siguientes itinerarios, para uso peatonal y ciclista:

- “Camino Bajo de San Blas” para comunicar este barrio, que ha aumentado considerablemente de población, con la zona urbana de Teruel. Como continuidad a este recorrido, desde Izquierda Unida hemos presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para que la Confederación Hidrográfica del Júcar intervenga en la carretera de acceso y zona de ocio del pantano del Arquillo.
- Recorrido hasta Concud por el “Camino del Alto a Concud”, desde la Avenida de Zaragoza por la entrada al Centro Meteorológico, pasando bajo la Variante Norte. El recorrido a Concud también daría acceso a los Polígonos. Es habitual ver peatones por la carretera en esta zona, por eso urge señalizar esta ruta.
- Márgenes de las carreteras de Castralvo y Villaspesa. Los accesos a estos barrios, dada su proximidad a Teruel, registran un alto tráfico peatonal. Además, la proliferación de viviendas unifamiliares, prácticamente los ha integrado en el casco urbano de la ciudad. A falta de caminos que pudieran competir en uso peatonal con la carretera, es necesario habilitar unos arcenes en condiciones, debidamente señalizados y separados del tráfico mediante la instalación de elementos de protección.
- Camino antiguo de Teruel a Tortajada y Villalba Baja. Por la Senda Fluvial.
- Camino de la Fuente Cerrada.

2. Movilidad ciclista

- 2.1. Diferenciación de dos zonas de circulación, las vías principales, con límite de velocidad a 50 km/h, y el resto de las vías, donde se tenderá a la pacificación del tráfico y el límite de velocidad será de 30 km/h.
- 2.2. En las vías de circulación a 50 km/h se crearán carriles bici en los dos sentidos. En las vías de circulación a 30 km/h las bicis circularán por la calzada como un vehículo más.
- 2.3. Señalización y protección de los carriles bici. Tanto en los carriles bici existentes, como los que puedan establecerse, cuando no sean completamente segregados, deberían instalarse bandas de separación longitudinales de goma.
 - 2.3.1. En el caso del carril bici existente en la carretera Alcañiz urge esta señalización y protección, así como la penalización de los conductores que lo usan para aparcar en doble fila. Además, el trazado, que discurre en parte entre los aparcamientos y la calzada, resulta peligroso por generar un cruce entre los coches que aparcan y las bicis. Sería recomendable modificarlo para que el carril bici fuera en todo momento entre la acera y las plazas de aparcamiento.
- 2.4. Instalación de más amarraderos para el aparcamiento de bicicletas. Todos los centros educativos, culturales y de ocio, así como los grandes centros de trabajo, deben contar con un estacionamiento para bicis.

- 2.5. Creación de sendas-bici, conforme al punto 1.3 sobre recorridos peatonales.
- 2.6. Modificación de la Ordenanza Cívica para que en las zonas peatonales sea posible circular en bici. Tiene que ser posible transitar en bicicleta por una zona peatonal que sea ancha, en momentos en que no haya aglomeración, siempre teniendo en cuenta la preferencia del peatón en esas zonas. O bien marcar carriles bici en esas zonas. Estas dos posibilidades están desarrolladas en muchas capitales europeas, en Zaragoza y Sevilla, por ejemplo.
- 2.7. Realización de campañas de educación y sensibilización sobre el uso de la bici como medio de transporte urbano.

3. Transporte público

- 3.1. Simplificación y racionalización de la red de autobuses, sin reducción de unidades pero con aumento de frecuencias, de manera que el transporte público resulte más atractivo.
- 3.2. Hacer un nuevo estudio completo, que contemple al menos cuatro viajes diarios de ida y vuelta a todos los barrios rurales, aumentando la frecuencia a los barrios más poblados.
- 3.3. Como medida urgente, es necesaria la colocación en las paradas de carteles con el recorrido de las líneas sobre el plano real de la ciudad, ya que las personas que no son de Teruel y no conocen los nombres de las calles no pueden descifrar los letreros que hay ahora.
- 3.4. De cara a la próxima adjudicación del servicio de autobús urbano hay que plantear la sustitución de algunos de los grandes autobuses que ahora tenemos por modelos más pequeños y maniobrables, así como la incorporación de motores menos contaminantes.
- 3.5. Debe mantenerse el servicio de autobús nocturno o "búho".
- 3.6. Realización de campañas divulgativas para informar sobre la red de autobuses y del resto de la oferta de transporte público, tanto urbano como interurbano.
- 3.7. Traslado de la parada de taxis de la calle San Juan. Las paradas de taxis deben estar fuera del centro peatonal, en su entorno. En todo caso, la única opción de que los taxis estén en el centro sería la calle Joaquín Arnau, mientras el parquin de la plaza de San Juan sea de rotación.

4. Accesibilidad

- 4.1. Tratamiento antideslizante de algunas aceras de la ciudad, que con lluvia son un peligro.
- 4.2. Señalización de los bordillos de la plaza del Torico mediante bandas antideslizantes.
- 4.3. Localización y eliminación de obstáculos en las aceras, como pueden ser algunas farolas situadas en pasos estrechos, por ejemplo en la Fuenfresca.

5. Tráfico y red viaria

- 5.1. Cuestionamiento del doble carril. En Izquierda Unida hemos criticado este modelo, que invita a que los coches entren en la ciudad, en lugar de usar las vías de circunvalación. Nuestra apuesta es la eliminación del doble carril de las rondas y de la avenida de Sagunto y usar este espacio para la creación de carriles bici en ambos sentidos.
- 5.2. Actualización de la señalización. Desde Izquierda Unida llevamos años reclamando esta medida, especialmente desde la puesta en marcha de la Vía Perimetral. El Ayuntamiento debe articular los mecanismos para que el proceso de cambio de señales no sea tan lento.
- 5.3. Reordenación general del tráfico que elimine las calles de doble sentido cuando no tienen ancho suficiente.
- 5.4. Solución del cruce de la carretera de San Julián con la Rambla, bien instalando semáforos, bien estableciendo una circulación en rotonda usando las calles laterales.
- 5.5. Urge la mejora de dos accesos a la ciudad con mucho tráfico, el camino de los Capuchinos y la cuesta de los Gitanos.

6. Distribución de mercancías

En cuanto al Centro Histórico, ver propuesta 1.1

7. Aparcamientos

Sería necesario construir un aparcamiento en San Julián para cubrir las necesidades de los vecinos del barrio y también de las personas que desde que funciona el ascensor aparcan aquí para acceder al Centro.

8. Seguridad vial

- 8.1. Es necesario instalar algunos badenes más que ayuden a pacificar el tráfico, así como la sustitución de los viejos badenes de plástico rígido, que dañan los vehículos, por modelos nuevos.
- 8.2. Aumento de la frecuencia de repintado y señalización vertical de todos los pasos de cebra.
- 8.3. Instalación de bolardos en las esquinas de las intersecciones para evitar los malos aparcamientos que dificultan la visibilidad.
- 8.4. Creación de zonas seguras en las entradas a colegios.

9. Planes especiales de movilidad

Para los puntos que el guión del Plan de Movilidad señala como especiales, el Polígono, el futuro Hospital y los centros comerciales, nos remitimos a nuestras propuestas anteriores: creación de recorridos ciclistas y peatonales por un lado, y mejora de la red de autobús urbano por otro.

MOCIÓN SOBRE EL FERROCARRIL (2 de enero de 2013)

Lejos queda la promesa del Cantábrico - Mediterráneo con doble vía electrificada, tantas veces anunciada. En su lugar, el plan de racionalización de los servicios ferroviarios que ha aprobado el Consejo de Ministros puede suponer la reducción de circulaciones en la estación de tren de Teruel.

Estamos ante una nueva eliminación de servicios públicos. Este modelo de ahorro indiscriminado está resultando demoledor para Teruel. Al cierre de la Residencia Luis Buñuel, de la Residencia Turia, de los alojamientos juveniles, y la amenaza sobre el Parador, se suma ahora el ferrocarril, la víctima histórica de los ataques sobre esta provincia.

Estamos en un momento que tiene similitudes con aquél 1.999 en que nació Teruel Existe. Entonces notábamos y denunciábamos las carencias que tenía Teruel. Hoy, sin haber llegado a alcanzar la meta de igualdad con las demás provincias, nos están quitando lo poco que tenemos.

La Crisis está siendo excusa para el recrudescimiento de un sistema económico que antepone en todo momento la rentabilidad económica a la social. Si el criterio de coste cero de los servicios públicos sigue imponiéndose, el futuro de territorios como el nuestro es evidente: la despoblación total.

Por todo lo expuesto, desde Izquierda Unida presentamos la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Teruel exige al Gobierno Central el mantenimiento de todos los servicios de ferrocarril disponibles actualmente en Teruel y rechaza cualquier reducción en los servicios públicos que el Estado presta en esta provincia.

PROPUESTA SOBRE SEGURIDAD VIAL (6 de marzo de 2013)

Abierto el debate sobre la seguridad en los pasos de cebra, queremos trasladar una propuesta ciudadana que nos acaba de llegar.

Se trata del paso de cebra al comienzo de la cuesta del Cofiero, en el camino de Villaspesa. Tras la construcción del puente para salvar las vías no se solucionó el cruce y hay una intersección muy complicada, con seis salidas: cuesta del Cofiero, camino de Villaspesa, puente sobre las vías, calle la Florida, urbanización y antigua carretera. Entendemos que cuando se completen las obras del acceso a Teruel por el camino de Villaspesa, se tendrá que buscar una solución para este cruce.

Pero de momento hay que mejorar la seguridad del paso de cebra. Hay señalización vertical y horizontal, pero no es suficiente. Según las quejas vecinales que nos han llegado, ya ha habido varios sustos, así que hay que actuar. Deben ser los técnicos los que den las soluciones, que pueden pasar por instalar badenes o señales más visibles, pero desde luego hay que mejorar la iluminación, porque con las farolas que ahora hay no se ve bien a los peatones.

Queremos recordar dos propuestas realizadas por IU en este sentido y que de momento siguen en el saco roto del equipo de gobierno. La primera es la mejora de la seguridad en la salida de la Judería a la Ronda, donde también hay un paso de cebra muy peligroso. Y la segunda, que viene de otra propuesta ciudadana, es la creación de un paso de cebra al final de la avenida de Sagunto, entre el CEEL y la zona de los Planos. Cuando hemos preguntado por este asunto se nos dice que se está estudiando, pero no entendemos semejante demora.

Por todo lo expuesto, desde Izquierda Unida presentamos la siguiente PROPUESTA:

1. Mejorar de la seguridad en el paso de cebra al comienzo de la cuesta del Cofiero, en el camino de Villaspesa, mediante el aumento de la iluminación, una mejor señalización y la instalación de badenes.
2. Agilizar la creación de un paso de cebra en la avenida de Sagunto, entre el CEEL y los Planos.
3. Mejora de la seguridad en la salida de la Judería a la Ronda.

APORTACIÓN A LA REORDENACIÓN DEL AUTOBÚS URBANO (26 de marzo de 2013)

1. OBSERVACIONES A LAS ALTERNATIVAS PRESENTADAS:

- NINGUNA DE LAS OPCIONES CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA QUE RECORRA EXCLUSIVAMENTE EL EJE LONGITUDINAL (AV. SAGUNTO - RONDAS - CR. ALCAÑIZ).

En el caso de la alternativa 5.1, la línea A sí recorrería este eje, pero se desvía primero en el Centro y luego en el Ensanche. El desvío en el Centro es innecesario, porque deben ser las calles que lo rodean (rondas) las que acojan las paradas. No tiene sentido meter los autobuses por un recorrido tortuoso para acortar no más de cincuenta metros hasta las paradas.

En la alternativa 5.2 tampoco se crea una que se adapte al eje norte sur. Todas las líneas que propone circulan por él, pero ninguna lo recorre de principio a fin. Esta alternativa tiene cinco líneas pero con poca continuidad.

La línea norte - sur responde a la lógica del eje natural de Teruel, y es aquí donde hay que apostar por conseguir unas frecuencias que amplíen la utilidad del transporte público a toda la población.

- NO SE DA UN SERVICIO ADECUADO A VARIAS ZONAS

Las propuestas dan un servicio suficiente a la zona sur (Ensanche) pero se quedan cortas en el resto de la ciudad.

- SE OLVIDAN LOS BARRIOS RURALES

Desde IU ya hemos insistido en numerosas ocasiones en esta cuestión. Deberían existir minibuses para dar servicio a los barrios rurales, al menos a los más poblados.

2. ALTERNATIVA DE IZQUIERDA UNIDA:

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible establece las bases de un modelo que desde IU consideramos el más adecuado para la ciudad:

"Una o varias líneas que conecten los dos extremos de la ciudad, de norte a sur, pasando por el barrio del Ensanche y el Centro Histórico. Se debe crear una línea circular que conecte los barrios entre si y que tenga puntos de conexión con la línea principal. Existirán líneas lanzadera para conexión con el polígono industrial y los barrios rurales que más demanda tengan. Se estudiará la implantación de líneas especiales de refuerzo escolar o de acceso a fábricas o centros de trabajo."

Desde IU insistimos en las siguientes cuestiones:

- La necesidad de mejorar las frecuencias para ampliar el número de usuarios.
- La importancia de crear una línea norte - sur que responde a la lógica del eje natural de Teruel.
- Hay que acercar el servicio a algunos barrios muy poblados pero que actualmente están un tanto olvidados en comparación a otros.
- El servicio a los barrios rurales.

Así pues basamos propuesta en dos fundamentos. El primero, la agilidad del servicio, que se reflejaría en la línea rápida norte-sur, para ampliar el espectro de usuarios del transporte público. El segundo, garantizar el derecho a la movilidad. Este es el sentido de la línea circular, que bien de forma directa o mediante transbordo con la línea norte-sur, acerca el servicio, de una forma fácil de comprender, a la mayoría de los barrios urbanos. La misma intención tendrían la tercera línea, que daría servicio al polígono pasando también por el barrio de San Blas, y la línea para atender al resto de los barrios rurales.

Este sería el esquema:

- LINEA A (NORTE - SUR): Fuenfresca - Universidad, dando servicio a los Planos y San León, por Av. Sagunto y rondas, con frecuencia alta (5 - 10 minutos).
- LÍNEA B (CIRCULAR) con circulación en ambos sentidos: Ronda - Ruiz Jarabo - Polígono Sur - Fuenfresca - Carrajete - San Julián - Perimetral - Ollerías - Bajo los Arcos - Av. Zaragoza - San Francisco - Óvalo - Ronda. Frecuencia media (15 - 20 minutos).
- LÍNEA C (POLÍGONO): Ronda - Óvalo - Av. Zaragoza - Polígono - San Blas. Frecuencia baja (30 - 45 minutos).
- LÍNEA D (BARRIOS RURALES): Con minibús, servicios alternativos al resto de los barrios.

Como puede observarse, la línea norte-sur y la circular, con servicio en ambos sentidos, tienen puntos de conexión en la Ronda y en la Fuenfresca, para realizar transbordos.

La Ronda también sería el punto de partida de las otras líneas. El espacio necesario para las paradas se obtendría gracias a la eliminación del tercer carril.

5. MEDIO AMBIENTE

PROPUESTA SOBRE EL SOLAR DEL COFIERO (21 de marzo de 2013)

Las laderas son el principal elemento configurador de la ciudad de Teruel. Y debido a la falta de civismo de muchos turolenses y al abandono por parte de las administraciones, están hechas un asco. Pero en el caso del Cofiero la cuestión sobrepasa lo vergonzoso. Gracias a la denuncia de un vecino hemos comprobado que la situación es de auténtico problema sanitario. La acumulación de basura ha convertido el barranco en un vertedero, entre el parque de los Fueros y la vega del Turia, a pocos metros de las viviendas.

En los últimos años los turolenses nos acostumbramos a ver muchas infografías en la prensa, y a estas alturas ya hemos aprendido que por muy realistas que resulten, una cosa son las promesas y otra la realidad. El Cofiero también fue objeto de un futuro virtual, pero mientras llega, no se pueden abandonar las obligaciones básicas del municipio.

Hay otra actuación sencilla que facilitaría la movilidad peatonal en esta zona de Teruel y que podría llevarse a cabo si el Ayuntamiento se decide a intervenir aquí. Se trata de la construcción de unas escaleras para subir desde el lado sur del solar del Cofiero a la avenida Ruiz Jarabo. Actualmente se ha formado un sendero por el alto uso que se da a este paso. Es por ello que proponemos que se acondicione este camino, mediante una intervención sencilla, similar a otras escaleras que hay en las laderas.

SOLICITAMOS la limpieza urgente de los vertidos en las laderas del Cofiero. Así mismo proponemos la construcción de unas escaleras sencillas desde el lado sur del solar del Cofiero hasta la avenida Ruiz Jarabo.

PREGUNTA SOBRE EL PARQUE FLUVIAL DEL TURIA (14 de marzo de 2013)

El acondicionamiento de más de tres kilómetros de las riberas del Turia a su paso por Teruel por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar, supuso la creación de una zona de esparcimiento muy valorada por los turolenses. El proyecto se realizó por fin en 2008, después de muchos años de espera desde las primeras promesas.

Hoy el parque está en pleno uso pero hay algunos aspectos de mantenimiento que desde nuestro punto de vista hay que mejorar:

- Instalación de papeleras, especialmente en la zona del parque de juegos, donde no hay ninguna.

- Retirada del cartel de la empresa constructora.
- Limpieza de los focos de basura.
- Repintado de pasarelas, bancos y carteles.

Por todo lo expuesto, desde Izquierda Unida presentamos la siguiente PREGUNTA:

¿Qué administración es la encargada del mantenimiento del Parque fluvial del Turia, el Ayuntamiento o la Confederación Hidrográfica del Júcar?

Asimismo, INSTAMOS a que una u otra administración lleven a cabo las actuaciones mencionadas en la exposición y aquellas que los técnicos estimen oportunas.

IU CONCRETA SU PROPUESTA DE ARBOLADO PARA EL CENTRO DE TERUEL (16 de abril de 2012)

Esta mañana el concejal de Izquierda Unida en Teruel, José María Martínez, ha presentado una propuesta al Ayuntamiento de Teruel que amplía la del pasado 9 de febrero sobre política de arbolado.

En el documento que hoy se añade, concretamos nuestra propuesta de establecimiento de zonas donde plantar arbolado que alcance gran porte, en referencia al barrio que más ha padecido las talas de árboles en los últimos años, el Centro Histórico. Hemos repasado el estado actual de 14 espacios susceptibles de albergar arbolado y concluimos lo siguiente:

- De los 14 espacios considerados, 9 han sufrido talas de arbolado en los últimos años
- Sólo 3 de los 14 tienen árboles grandes
- Pensamos que 6 de estos espacios podrían albergar nuevo arbolado

Por ello, además de lo propuesto el pasado día 9, proponemos que en el Centro Histórico de Teruel se incorpore nuevo arbolado, con espacio suficiente para su crecimiento y con una figura que establezca su protección, en las zonas siguientes:

- Ronda Ambeles
- Parque junto a la Estación de autobuses
- Plaza de la Bombardera
- Ronda Dámaso Torán
- Plaza de la Marquesa
- Plaza del Seminario

Consideramos que no podemos supeditar la calidad de vida de todos los días, ligada a un entorno urbano agradable, con árboles en las calles, a los cuatro días en que se celebran actos públicos. Deben ser las eventuales carpas y escenarios los que se adapten a los árboles que haya en las plazas, y no al revés.

Finalmente, y dado que se está actuando en la Plaza Amantes, aquí será difícil introducir arbolado, pero debería reservarse algún espacio con vegetación que hiciera esta plaza más agradable. No podemos dejarla toda de cemento.

6. FIESTAS

IZQUIERDA UNIDA SOLICITA NUEVAS MEDIDAS CONTRA EL RUIDO (14 de junio de 2012)

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha sentenciado una reducción de los niveles de ruido en la ordenanza municipal que regula las barras, en respuesta a una demanda de la Federación de Vecinos. Desde Izquierda Unida queremos manifestar nuestra satisfacción por esta noticia. En Teruel tenemos un problema con el ruido de las fiestas y es necesario abordarlo desde una posición inicial clara: el derecho de las personas a descansar en su casa prevalece sobre el derecho a hacer fiesta en la calle.

Pero la regulación de las barras no soluciona el conflicto. Desde Izquierda Unida ya hemos dicho en otras ocasiones algo que está en la calle y que ahora vuelven a recordar los hosteleros: el ruido no sólo viene de las barras de Vaquillas, también de las peñas, de otras fiestas, de los bares o las terrazas. Es comprensible que en determinadas fechas se actúe con cierta flexibilidad, pero no se puede discriminar positivamente por sistema, la normativa sobre ruido debe aplicarse en todos los casos, también cuando nos encontramos ante la etiqueta de “tradicional” o “cultural”. Y si esto perjudica gravemente a las fiestas, entonces el Ayuntamiento tendrá que ser valiente y abrir de una vez un debate que nos lleve a consensuar alternativas que pongan solución al problema del ruido en su conjunto.

Fijémonos en un caso concreto, las fiestas en la plaza de Toros. Hace unas semanas se celebró un evento que duró hasta altas horas de la mañana y que causó grandes molestias a los vecinos. Desde Izquierda Unida no entendemos cómo el Ayuntamiento autoriza fiestas nocturnas en la plaza de Toros cuando hace tiempo que la ciudad dispone de una carpa en los Planos que en teoría está destinada para esto. Si es la carpa de los Planos actualmente el lugar más adecuado para celebraciones, porque está acondicionada y es ahí donde menos se molesta a los vecinos, deben evitarse otros lugares, como la plaza de Toros o la del Seminario.

En la próxima comisión informativa el concejal de IU Teruel, José María Martínez, pedirá datos sobre el último evento musical que tuvo lugar en la plaza de toros. Queremos saber hasta qué hora se mantuvo la música, por qué se realizó allí y no en la carpa de los Planos, y si en este tipo de actos se realizan controles de ruido. Asimismo solicitará que en adelante se concentren en la carpa de los Planos, como alternativa menos mala, este tipo de actos.

PROPUESTA SOBRE LA FIESTA DE LAS VAQUILLAS (17 de julio de 2013)

Ya pasadas las Vaquillas, la Asamblea local de Izquierda Unida ha debatido sobre su desarrollo. No es nuevo, somos muchos los colectivos que año tras año insistimos en la misma preocupación: el modelo de fiesta que se ha implantado en Teruel presenta problemas importantes. No es de recibo que la suciedad, el ruido o el todo vale, se conviertan en las señas de identidad de una celebración que ha terminado por expulsar a muchos turolenses de su ciudad durante estos días.

En Izquierda Unida pensamos que Teruel tiene un debate pendiente, que no podemos cerrar los ojos año tras año afirmando que todo va de maravilla. Por eso hacemos un llamamiento a todas las partes implicadas, desde el Ayuntamiento hasta las peñas y los vecinos, para iniciar un proceso que debería empezar a cambiar la imagen de las Vaquillas.

Es posible pasarlo bien sin necesidad de llevar la ciudad al límite, sin tener que proteger el Centro Histórico como si viniera una guerra, sin asumir como normal que por algunas calles corran ríos de orina, y sin que algunos días se hayan convertido más en una fiesta para los visitantes que para los turolenses.

Es por ello que desde Izquierda Unida pedimos un esfuerzo para ir mejorando poco a poco nuestros hábitos en fiestas. Y para empezar presentamos algunas propuestas, que siguen dos líneas de actuación: primera, habilitar medios para facilitar el comportamiento cívico de todos y, segunda, aplicar medidas coercitivas a quienes ni aún con facilidades se comporten adecuadamente.

1. HIGIENE

La costumbre consentida y asumida por quienes estamos en las fiestas de que los ciudadanos, sobre todo los hombres, orinen en cualquier rincón, debe ser erradicada. Para ello proponemos dos medidas facilitadoras y una coercitiva.

Primera medida facilitadora: Resulta necesario incorporar un modelo de urinario, de obra o portátil, que sea más ágil, sobre todo para quienes más incumplen. En ocasiones han funcionado en Teruel urinarios de obra que no son más que una pared, con una conducción de agua arriba que al caer la limpia, y un desagüe abajo, que permiten la micción a varios hombres a la vez. El adecuado reparto de esos espacios por el centro de la capital, al menos en cada una de las zonas de peñas y plazas importantes, dejaría sin excusas a quienes orinan fuera de sitio.

Segunda medida facilitadora: Las cabinas portátiles actuales, sobre todo para las mujeres, para los hombres que necesiten defecar y para quienes quieran evitar miradas de otros, deberían limpiarse con mayor frecuencia. Se embozan con facilidad y la higiene resulta penosa.

Medida coercitiva: Una vez facilitadas las cosas, los propios turolenses deberíamos denunciar a quienes creen que todo está permitido.

2. VIDRIO

Según Cruz Roja, se ha atendido por cortes de vidrio en estas Vaquillas a muchas personas. Esto es inasumible. Debe existir un control de los envases que se utilizan, sobre todo en las aglomeraciones, debe impedirse en la medida de lo posible que se vendan bebidas en estos envases, y debe existir un número mucho más importante de contenedores de vidrio, sobre todo en el Centro Histórico.

No sabemos si sería posible crear una normativa que prohíba el transporte de vidrio dentro de la fiesta. Si no hay posibilidad de prohibirlo, habría que ofrecer la posibilidad de cambiar los envases de vidrio por envases de plástico reutilizables. Y comprometer a las peñas a la recogida de vidrios rotos en su entorno lo antes posible.

3. MEDIO AMBIENTE

Para disminuir la cantidad de residuos, se deberían promocionar los vasos de plástico reutilizables.

4. ACCESO

El ascensor del Óvalo no ha funcionado. El argumento que nos dan desde el Ayuntamiento es que cuando trabaja mucho, se avería. Si esto ocurre significa que no está bien dimensionado, hay muchos ascensores en el mundo con un movimiento permanente. Es triste reconocer que lo desconectamos para que no se pare cuando más necesario es. Si hay que invertir en otro motor, o en otra maquinaria, hágase. Porque la excusa nos pone en ridículo, y encima no damos servicio.

Es cierto que el vandalismo puede también deteriorarlo, pero lo mismo que hay guardias de seguridad para otras cosas, también aquí podría haberlos.

5. RUIDO

Es necesario que barras y peñas cumplan los horarios y el volumen de ruido.

6. ZONA DE ACAMPADA

Es triste ver cómo queda la Ribera del Turia después de Vaquillas. Recordemos que allí no se puede acampar. No hay servicios, por lo cual cada uno hace lo que tiene que hacer allí, dejando además gran cantidad de basura. Para evitarlo, habría que habilitar zonas de acampada con sus correspondientes servicios.

7. SENSIBILIZACIÓN

Hay que empezar por no aceptar que hacer el bestia sea una forma de divertirse. Sería necesaria una campaña de sensibilización ambiciosa, que invite a construir una fiesta más amable. Una campaña así requería del esfuerzo y la participación de todos, desde el Ayuntamiento e Interpeñas, hasta los colegios y colectivos ciudadanos.

7. LAICIDAD Y ESTADO

PROPUESTA “SIN BANDA NI BASTÓN” (20 de febrero de 2012)

El próximo pleno del ayuntamiento de Teruel ya será el lunes de Semana Santa. Resulta pertinente por tanto, en el último pleno antes de esas fechas, tomar algunas decisiones. Una Semana Santa en la que hay muchas celebraciones religiosas, todas respetables, y en las que los alcaldes y concejales de Teruel, suelen acudir exhibiendo sus atributos municipales, bastón y banda en el caso de los alcaldes, y banda sólo en el caso de concejales.

También sucede que distintos servidores públicos, Policía y Guardia Civil entre ellos, salen en la procesión exhibiendo sus uniformes en las mencionadas procesiones.

El párrafo tercero del artículo 16 de la Constitución Española de 1978, dentro del capítulo de derechos fundamentales y de las libertades públicas, dice:

“Ninguna confesión tendrá carácter estatal”, cuya consecuencia es que el Estado no tiene fe alguna, y por lo tanto está fuera de lugar la asistencia de los concejales, alcaldes y funcionarios públicos, en su calidad de tales, a los actos religiosos, que no son otra cosa que la celebración o demostración de que se tiene fe, en este caso que nos ocupa, en el dios de los cristianos. Y repito, está meridianamente claro que el Estado Español ha decidido no tener fe alguna.

En base a esta argumentación propongo la siguiente RESOLUCIÓN

El pleno del ayuntamiento de Teruel, de acuerdo con la legislación española, recuerda que la asistencia a los actos religiosos debe ser voluntaria y a título individual, y decide que el alcalde y los concejales que deseen acudir a los actos religiosos, lo deben hacer sin los distintivos que acreditan su condición de ediles, es decir, los concejales sin su banda, y en el caso del alcalde, también sin su bastón.

El pleno del ayuntamiento de Teruel informa también que la asistencia de funcionarios públicos municipales a las procesiones y en general a los actos religiosos es a título individual y voluntaria, y ordena que los mismos deberán ir despojados de sus uniformes y distintivos de sus cargos.

MOCIÓN SOBRE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (25 de febrero de 2013)

Desde IU hemos defendido contundentemente en los últimos años la necesidad de abordar las necesidades municipales garantizando el principio de autonomía local,

reconociendo a los ayuntamientos su papel como parte del Estado, su autonomía política y su capacidad de gestión, y hemos exigido una profunda reforma del sistema de financiación de los entes locales que los dotara, efectivamente, de la financiación adecuada al cumplimiento de sus fines.

Desde este punto de vista y sin perjuicio de análisis más pormenorizado, la propuesta de modificación presentada por el Gobierno de Mariano Rajoy es absolutamente decepcionante en su contenido, falsa en su justificación y profundamente ineficaz y nociva para el interés de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Es decepcionante porque vulnera lo establecido en el Art 142 de la Constitución española, menospreciando el principio de autonomía municipal, y modificando el modelo constitucional de estructura territorial del Estado relegando a los ayuntamientos al mero papel de delegaciones de las CCAA y del Estado, sin contenido político y sin capacidad de gestión más allá de lo que decidan las otras administraciones.

El anteproyecto presentado supone una radical modificación sobre el marco competencial municipal reduciéndolo de un modo lamentable y reservando a los ayuntamientos prácticamente las competencias relativas al mantenimiento de la ciudad, razones por las cuales habría que cuestionar tanto política como jurídicamente su constitucionalidad.

Es falsa en su justificación porque una reforma de tales características no se justifica en la crisis económica y financiera, toda vez que el conjunto de la deuda achacable a las administraciones locales apenas asciende al 5% por ciento del total, respondiendo además al Ayuntamiento de Madrid más de la mitad de la misma. Más bien habremos de convenir en que se trata de una reforma radicalmente involucionista que responde a modelos políticos y sociales propios de una derecha reaccionaria, centralista y acérrimamente liberal, cuyo objetivo no es otro que disminuir el estado a su mínima expresión, desmantelando aquellas de sus capacidades que no resultan económicamente rentables, y disponiendo el traslado a manos privadas de todas aquellas que resultan financieramente apetecibles.

Es profundamente nociva para los intereses de la ciudadanía porque en vez de avanzar en la línea de construir ayuntamientos más fuertes con más competencias y mayor capacidad de gestión se va en la dirección contraria, intentando alejar la política de los ciudadanos y convirtiendo a los ayuntamientos en rehenes políticos de otras administraciones y abriendo la puerta, aún más, si cabe, al clientelismo partidista y al trato arbitrario. Es perniciosa para ciudadanos y ciudadanas porque desdeña el respeto debido a sus derechos más básicos, atribuyendo competencias esenciales a instituciones cuya crisis económica y estructural es de tal calado que le impide, basta con analizar sus actuaciones y sus presupuestos, y por ende sus criterios políticos, el más mínimo ejercicio de la competencia, y, lo que es más grave, la voluntad política de desarrollarla.

Por todo ello, IU propone que el Pleno adopte el siguiente ACUERDO:

- 1.- Instar al Gobierno de España a la retirada inmediata del Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local. Insta del mismo modo al cumplimiento del Artículo 142 de la Constitución Española para la defensa de la Autonomía Municipal.
- 2.- Instar al Gobierno de España a iniciar un Proceso de Negociación de un Pacto Local con la FEMP que permita la financiación adecuada de los Municipios, la búsqueda de fórmulas que permitan asegurar la pervivencia de los servicios que ofrecen a la ciudadanía y su prestación desde la iniciativa pública.
- 3.- Instar al Gobierno de Aragón a elaborar, con la máxima urgencia, un informe de las afecciones que la aplicación de dicha ley, en su redactado actual, supondría para la provincia de Teruel.
- 4.- Instar al Gobierno de Aragón a iniciar un proceso de participación con la FE-MCP que permita la financiación adecuada de los servicios que prestan todos los municipios aragoneses, teniendo en cuenta las especiales características y la realidad aragonesas, de manera que se garantice la prestación de los servicios públicos desde la iniciativa pública.
- 5.- Reprobar al Ministro Cristóbal Montoro por presentar la nueva Ley como una reducción del número de concejales que reciben una retribución, puesto que apenas se reduce un 1%, y sus declaraciones suponen una nueva descalificación de la política y de las personas que, sobre todo en los pequeños municipios, trabajan de forma altruista en beneficio de sus vecinos.

MOCIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DE ACTOS RELIGIOSOS EN EL AYUNTAMIENTO (20 de mayo de 2013)

Acabamos de recibir el programa de actos para celebrar Santa Rita de Cassia, patrona de los funcionarios. En dicho programa figura el día 24 a las 12 de la mañana una misa en el salón de plenos del Ayuntamiento.

En repetidas ocasiones he efectuado ruegos acerca de estas cuestiones sobre la relación entre Iglesia y Estado, e incluso en una ocasión desde IU registramos una propuesta para que no se acudiera como concejales a las procesiones. Esta propuesta decayó, pues tan solo contó con el apoyo de IU y CHA, y con la abstención del PSOE.

A nuestro juicio, este tema es más grave. La frecuente utilización del salón de plenos para actos religiosos, como misas, salves, etc., sobrepasa los límites permisibles en un estado aconfesional.

La cercanía de la Catedral, con unas condiciones óptimas para la realización de esos actos, desde luego mucho mejores que las del salón de plenos, indica que es otro el motivo por el que se hacen aquí. Seguramente “porque siempre se ha hecho así”, lo que significaría que no se habrían actualizado los comportamientos a la Constitución de 1978, y ya va siendo hora.

Por todo lo expuesto, desde Izquierda Unida presentamos la siguiente MOCIÓN:

El pleno del Ayuntamiento de Teruel acuerda que en adelante no se celebrarán actos religiosos en el salón de plenos de este ayuntamiento.

SOLICITUD CONJUNTA DE UN PLENO EXTRAORDINARIO SOBRE LA FORMA DEL ESTADO (6 de junio de 2014)

El artículo 57.5 de la Constitución española establece que las abdicaciones se deberán regular mediante ley orgánica. Sin embargo, tal ley aún no se ha promulgado y, sin embargo, el actual monarca ya ha manifestado, a través del Presidente del Gobierno, su decisión de abdicar en favor de su hijo.

Sin duda, el momento elegido tiene un contexto político y social determinado en el que se evidencia, cada vez con mayor claridad y fuerza, que la ciudadanía quiere participar activamente en la toma de aquellas decisiones que le afectan. Así lo ha pedido repetidamente mediante movilizaciones en las calles durante los últimos años. Y así se refleja también en los resultados de las últimas elecciones al Parlamento Europeo.

Hoy día, la democracia ya no puede ser una mera cobertura sin contenido, sino que es preciso que se dote de auténtica legitimidad, permitiendo la participación activa de todos sus miembros. Por eso, es imprescindible que la ciudadanía se manifieste en esta ocasión sobre el modelo político del que quiere dotarse y se ponga en marcha, por lo tanto, un referéndum en el que decida si quiere mantener la forma monárquica o, por el contrario, opta por el modelo republicano en el que la Jefatura del Estado sea elegida mediante sufragio universal, libre, secreto y directo por la totalidad de la ciudadanía.

Es por ello que de acuerdo a lo anterior, los grupos municipales de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida SOLICITAMOS la convocatoria urgente de un PLENO EXTRAORDINARIO para tratar un único punto, que consistiría en debatir la adopción del siguiente ACUERDO:

El pleno del Ayuntamiento de Teruel insta al Gobierno Municipal para que se dirija al Gobierno del Estado y le solicite que regule y acuerde la celebración de un referéndum en el que la ciudadanía española se manifieste sobre si quiere que se produzca la sucesión en la jefatura del Estado en la persona del Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, o prefiere que la misma sea electiva y no recaiga en una persona no elegida mediante sufragio universal, libre, secreto y directo por la totalidad de la ciudadanía, optando, por lo tanto, por un modelo político republicano.

SOBRE LA CONCEJALÍA DE INFORMÁTICA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Empezaremos recordando que la responsabilidad de Informática y Modernización Administrativa no nos ha reportado ninguna percepción económica, ni ha supuesto ningún compromiso político a cambio.

Cuando el Alcalde, en junio de 2011, nos ofreció colaborar en alguna concejalía, encontramos que la mejora de la página web municipal y avanzar en el compromiso de modernización administrativa eran puntos comunes en los programas de ambos partidos. Dejamos muy claro que el trabajo era para mejorar el Ayuntamiento de Teruel y no para apoyar al PP.

Empezamos en verano de 2011, sin dinero, con la agenda de la página web. Costó demasiado tiempo y ya sentimos la falta de apoyo desde el equipo de gobierno. A finales de 2012 les dijimos que o se implicaban más, o dejábamos la responsabilidad. Vinieron entonces una serie de reuniones conjuntas con técnicos y políticos. A partir de entonces nuestro concejal, José María Martínez, se encargó personalmente de recopilar y homogeneizar los datos de cada unidad del Ayuntamiento. Fue un trabajo lento, terminó en octubre de 2013. Hay que apuntar que en todos los ayuntamientos este proceso se realiza con contratación de profesionales a tiempo completo o con empresas de informática.

Ahora se está terminando de confeccionar una página web nueva a la que han de incorporarse y estructurarse los contenidos, pero con escasez de medios económicos y humanos. El servicio de Informática, que de por sí ya necesita más medios para sus tareas habituales, trabaja en la página cuando puede. Nuestra concejal, Carmen Tortajada, ha intentado dar un impulso definitivo solicitando el apoyo de la persona que actualmente se encarga de actualizar la página.

Con respecto a la Modernización Administrativa, la implantación de un sistema de tramitación electrónica requiere un incremento extraordinario de recursos económicos y humanos, algo que en estos momentos el equipo de gobierno no está dispuesto a asumir. Sí que se ha avanzado en la Ordenanza de Administración Electrónica, que se aprobó inicialmente en el pleno de mayo de 2014 y está pendiente de aprobación definitiva.

Esperamos que al menos la nueva web del Ayuntamiento de Teruel, sea visitable cuanto antes.



IZQUIERDA UNIDA TERUEL

Calle Comandante Fortea, número 5, piso 3º, 44001 Teruel

Teléfono 978609323

iu.teruel@izquierda-unida.es

www.iuaragon.com/teruel